

FACULTAD DE NEGOCIOS

Carrera de **Economía y Negocios Internacionales**

**“CULTURA TRIBUTARIA Y LA RECAUDACIÓN EN
LOS COMERCIANTES DEL EMPORIO COMERCIAL DE
GAMARRA – LA VICTORIA- LIMA, 2024”**

Tesis para optar al título profesional de:

Economista

Autor:

Luis Angel Ortiz Sayago

Asesor:

Mg. Econ. Alvaro Eduardo Gamio Pino

ORCID: 0000-0001-8684-9686

Lima - Perú

2025


JURADO EVALUADOR

Jurado 1 Presidente(a)	JOSE WILFREDO SANCHEZ PORRAS
	Nombre y Apellidos

Jurado 2	WILLIAM MIGUEL JIMENEZ RIVERA
	Nombre y Apellidos

Jurado 3	ALVARO EDUARDO GAMIO PINO
	Nombre y Apellidos




Informe de Similitud

 Página 2 of 68 - Descripción general de integridad Identificador de la entrega trn:oid::1:3290221862

19% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Fuentes principales

19%		Fuentes de Internet
2%		Publicaciones
0%		Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión
No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

Dedicatoria

A Dios, porque en cada paso de este camino sentí tu presencia. Fuiste más que guía: fuiste compañía, consuelo y fuerza. En cada espacio donde dudé, me diste razones para seguir. Gracias por confiar en mí como catequista y por darme la misión de servir desde la fe. Esta meta también es tu obra.

A mi madre, **Giovanna Sayago Lira**, por ser raíz y cielo a la vez. Por tus silencios llenos de entrega, por tu fe que sostiene y por creer en mí incluso en mis propios vacíos. Tu amor me empujó cuando sentí que ya no podía más.

A mi hermana, **Yulaisy Celadita Sayago**, por estar ahí sin pedirlo, por tu apoyo discreto pero constante, por tus palabras que llegaron justo cuando las necesitaba. Compartiste conmigo más que el proceso: compartiste esperanza.

Agradecimiento

Durante este recorrido académico he tenido la dicha de no caminar solo. Hoy, al cerrar esta etapa, quiero reconocer a quienes, de diferentes maneras, fueron parte de este logro.

A los profesores que marcaron mi formación, no solo por sus enseñanzas, sino por la pasión con la que transmitieron su conocimiento. Más allá de los contenidos, dejaron huella en mi forma de pensar, cuestionar y actuar.

A mi asesor de tesis, por sus observaciones certeras, su disposición constante y por empujarme a dar lo mejor de mí, incluso cuando las respuestas no eran fáciles de encontrar.

Mi agradecimiento también a los comerciantes de Gamarra que participaron en este estudio. Su tiempo, apertura y sinceridad enriquecieron este trabajo y me permitieron conocer de cerca una realidad viva y desafiante.

A quienes compartieron conmigo este camino universitario, compañeros, amigos, colegas gracias por las ideas compartidas, las conversaciones sinceras y los momentos que hicieron más ligero el peso de las exigencias.

Tabla de contenido

Carátula.....	1
Jurado evaluador.....	2
Informe de Similitud.....	3
Dedicatoria.....	4
Agradecimiento.....	5
Tabla de contenido.....	6
Índice de tablas.....	7
Índice de Figuras.....	8
Resumen.....	9
CAPITULO I: INTRODUCCIÓN.....	10
CAPÍTULO II. METODOLOGÍA.....	33
CAPÍTULO III: RESULTADOS.....	35
CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES.....	49
REFERENCIAS.....	53
ANEXOS.....	58

Índice de tablas

Tabla 1	Variable 1: Cultura tributaria	35
Tabla 2	Dimensión 1: Educación tributaria	36
Tabla 3	Dimensión 2: Cumplimiento de normas tributarias	37
Tabla 4	Dimensión 3: Conciencia tributaria	38
Tabla 5	Variable 2: Recaudación	39
Tabla 6	Dimensión 4: Renta de 3ra categoría	40
Tabla 7	Dimensión 5: Finalidad de la recaudación tributaria	41
Tabla 8	Dimensión 6: Fiscalización tributaria	42
Tabla 9	Resultados de la prueba de normalidad de las variables de estudio	44
Tabla 10	Resultados de correlación entre la cultura tributaria y recaudación	44
Tabla 11	Resultados de correlación entre la educación tributaria y recaudación	46
Tabla 12	Resultados de correlación entre el cumplimiento de normas tributarias y la recaudación	47
Tabla 13	Resultados de correlación entre conciencia tributaria y la recaudación	47

Índice de Figuras

Figura 1 Variable 1: Cultura tributaria	36
Figura 2 Dimensión 1: Educación tributaria.....	37
Figura 3 Dimensión 2: Cumplimiento de normas tributarias	38
Figura 4 Dimensión 3: Conciencia tributaria.....	39
Figura 5 Variable 2: Recaudación	40
Figura 6 Dimensión 4: Renta de 3ra categoría	41
Figura 7 Dimensión 5: Finalidad de la recaudación tributaria.....	42
Figura 8 Dimensión 6: Fiscalización tributaria.....	43
Figura 9 Gráfico de dispersión de los puntajes de la cultura tributaria y recaudación	45

Resumen

Se presentó como finalidad determinar de qué manera la cultura tributaria incide en la recaudación en los comerciantes del Emporio Comercial de Gamarra – La Victoria- Lima, 2024. Para ello se empleó una metodología con diseño no experimental- de nivel correlacional, con corte transversal, además se empleó un enfoque cuantitativo, para una población y muestra de 70 comerciantes, puesto que es un muestreo censal. Asimismo, la técnica que se utilizó para el trabajo realizado fue la encuesta y se seleccionó como instrumento al cuestionario, enfocándose en las variables de estudio. Se llegó a obtener los resultados mediante el software SPSS V. 27 y por medio del coeficiente Rho de Spearman que las variables presentadas con anterioridad, tienen una Sig. = 0,000, existiendo una correlación positiva alta ($\rho=0,870$). Llegando como conclusión que estas variables se relacionan de manera significativa, es decir a mayor cultura tributaria, las entidades encargadas podrán recaudar los impuestos de manera correcta y eficaz.

CAPITULO I: INTRODUCCIÓN

1.1 Realidad problemática

En un ámbito mundial, los gobiernos están en total obligación de brindar a los ciudadanos tanto bienes como servicios para promover su bienestar; para ello es vital la obtención de ingresos públicos, por ende, es importante determinar cuáles son los principales problemas que afrontar el estado, en primer lugar, haciendo énfasis en el recaudo monetario. A nivel mundial, los impuestos son un deber tributario adicionándole el apoyo hacia una comunidad que alcance su desarrollo, ante ello, se pudo afirmar que, en España Durán- Sindreu (2014) señaló que causa primordial de la evasión tributaria resulta siendo la baja cultura de la sociedad, la cual va en conjunto con una legislación clara y sobre todo transparencia en la Administración, ante ello los ciudadanos consideran que no existe control del gasto público, desarrollando obras sin ética y sin eficacia, como por ejemplo las obras de: la Torre Vieja (Alicante), la más grande de Europa, sin dar inicio y sobre todo con su gasto de € 300 millones; también está el ejemplo del aeropuerto de Castellón con un valor €136.8 millones. También, debido al Covid-19, se incrementó más la evasión de los impuestos ocasionando una baja cultura tributaria, en España en el diario El País, según Fariza (2021) afirmó que la pandemia afectó la economía, no obstante, el Banco Mundial, señaló que la deficiencia en la cultura tributaria obstaculizó la recuperación de varios países, ya que muchas de sus actividades se desarrollan al margen del control del gobierno, lo que disminuyó la capacidad por parte del estado en la recaudación.

De la misma manera sucedió en América Latina y el Caribe, puesto que la recaudación tributaria fue uno de los ejes de desafíos para el sector económico en el año 2022. Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE,2024), el coeficiente tributario en Brasil está en 33,3 según la encuesta de América Latina y el Caribe, seguido de Barbados con un 30.5 y Argentina con un 29.4, esto significa que tienen una capacidad más

consolidación para recaudar ingresos tributarios. No obstante, los países con menor recaudación son República Dominicana con un 13.9, Panamá con un 13.1 y el más bajo Guyana con un 10.6, ellos están por debajo del promedio de AL, lo cual podría significar que en ellos existe alto nivel de evasión, economía informal y una ineficiente recaudación en los impuestos. Asimismo, una baja cultura tributaria en busca de la formalización son factores importantes en la situación actual que se percibe; también, una ineficiente percepción de los sistemas tributarias y corruptos son factores que influyen al incumplimiento fiscal.

Centrándonos en el mismo ambiente, se nota claro que en muchos países de Latinoamérica predomina una actitud social negativa hacia el cumplimiento del pago tributario, expresada en conductas de rechazo, resistencia y más que nada en la evasión fiscal, es decir, en distintas formas de incumplimiento. Estas actitudes suelen justificarse a través de críticas hacia la gestión del sector público, señalando la ineficiencia y falta de transparencia de recursos.

A nivel nacional, Bejar y Paredes (2019) señalaron que uno de los principales desafíos en el país es el bajo nivel de cultura tributaria. Además, indicaron que la pandemia generó una recesión económica significativa que tuvo un impacto negativo en la recaudación de impuestos. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2019), se reportó una fuerza laboral de aproximadamente 13.6 millones de personas, entre trabajadores dependientes e independientes, clasificados en tres segmentos: 1) 6.4 millones de empleados dependientes, de los cuales el 52 % laboraba en condiciones informales; 2) 5.9 millones de trabajadores independientes; y 3) cerca de 1.3 millones que combinaban ambas formas de empleo. Pese a estas cifras, el país cuenta con una gran cantidad de emprendedores que presentan limitaciones en cuanto al conocimiento del sistema tributario. Esta situación ha llevado al Estado a poner en marcha distintas estrategias orientadas a optimizar la recaudación fiscal en todas las regiones del territorio nacional (Cabrera et al., 2021).

A nivel local, esta problemática se intensifica en el emporio comercial de Gamarra, donde se desarrolla una de las principales actividades comerciales del país y que constituye un pilar fundamental del sector textil. Sin embargo, esta zona enfrenta de manera persistente los efectos de una escasa cultura tributaria que involucra directamente a sus comerciantes, muchos de los cuales operan al margen del sistema formal, generando una situación que limita significativamente la capacidad de recaudación del Estado. Uno de los factores clave detrás de este fenómeno es la insuficiente educación tributaria, que se manifiesta en el desconocimiento de los beneficios de la formalización en los negocios de los comerciantes y en opiniones negativas hacia el pago de los tributos, derivando en prácticas como la evasión, la competencia desleal y la ocupación desordenada del espacio informal por parte de comerciantes informales. No obstante, por más sacrificios empleados por las autoridades locales y sobre todo de la SUNAT para apoyar en fomentar la formalización y mejorar la recaudación, los efectos han sido limitados, en los cuales, muchos comerciantes argumentan que formalizar sus negocios implica mayores costos, lo cual afecta no solo la recaudación, sino también el desarrollo sostenible del sector identificado.

Antecedentes nacionales

Arcaya y Chávez (2021) cuyo propósito fue determinar cómo la cultura tributaria incide en la recaudación de la renta de tercera categoría en las Micro y Pequeñas empresas comerciales en el Distrito de La Victoria en el año 2020. Se empleó una metodología no experimental con corte transaccional- correlacional, a un grupo de 78 trabajadores que resolvieron los instrumentos de recolección como fue el cuestionario. Se tuvo como resultado que el 20% de los encuestados no saben sobre la renta de categoría, el 50% sabe acerca de ello, además de las charlas presentadas por las entidades pertinentes. Se llegó a la conclusión que en muchos casos los contribuyentes no llegan a pagar los impuestos, debido a la limitada eficiencia del estado en los procesos de recaudación.

Zumaeta (2022) planteó como propósito principal de su estudio analizar si la cultura tributaria tiene un impacto en la recaudación fiscal de las MYPES ubicadas en Lima Metropolitana, durante el periodo 2019 – 2021. La investigación fue de tipo aplicada, con un enfoque correlacional, diseño no experimental y una muestra compuesta por 226 trabajadores, quienes respondieron cuestionarios referentes a ambas variables de estudio. Los hallazgos revelaron que el 29,2 % de los participantes manifestó un alto nivel de desacuerdo con respecto al cumplimiento del pago de impuestos, mientras que el 48,2 % también expresó una postura contraria, y solo un 4,9 % mostró conformidad. En base a estos resultados, se determinó que existe una relación estadísticamente significativa entre la cultura tributaria y el nivel de recaudación fiscal dentro del contexto analizado.

Monje (2021) afirmó como objetivo determinar el nivel de correlación entre la Cultura Tributaria y Recaudación Tributaria, Ferreñafe – 2020. La metodología aplicada fue de tipo básica, con un enfoque cuantitativo y de nivel descriptivo-correlacional, además, se trabajó con 42 comerciantes como muestra, tomando como instrumento al cuestionario. Como resultado se afirmó en cuanto a la V. Cultura Tributaria, el 52.38 % del total consideró que posee un nivel alto y respecto a la Recaudación de Impuestos, el 69.05 % indicó que esta se encuentra en un nivel medio. Luego de la obtención de los datos, se afirmó una correlación significativa en el presente trabajo.

Minga (2021) señaló como finalidad el determinar la relación entre la cultura tributaria y la recaudación de Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca. En cuanto a la metodología fue de tipo básica, con un enfoque cuantitativo-diseño no experimental, en base de 361 contribuyentes, quienes respondieron dos cuestionarios. Los resultados evidenciaron una relación significativa entre la v_1 y v_2 de 0.702 y un nivel de significancia bilateral que respalda dicha asociación. En consecuencia, se concluyó que existe una relación

positiva considerable entre ambas variables: a mayor cultura tributaria, mayor será el nivel de recaudación en la municipalidad evaluada.

Mamani y Espinoza (2022) llevaron a cabo un estudio cuyo propósito fue establecer la relación existente entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los comerciantes del Mercado Pacocha, en Ilo, durante el año 2021. La investigación se enmarcó dentro del enfoque cuantitativo, fue de tipo aplicada, con un diseño no experimental y alcance correlacional. La muestra estuvo conformada por 61 comerciantes, quienes respondieron instrumentos orientados a medir ambas variables. Los resultados revelaron la existencia de una correlación directa, positiva y estadísticamente significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de los deberes fiscales, alcanzando un coeficiente de correlación de 0.765. A partir de estos datos, se concluyó que una cultura tributaria más sólida favorece el cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias por parte de los sujetos evaluados.

Antecedentes internacionales

En el contexto ecuatoriano, Pardo (2023) planteó como objetivo principal verificar la relación existente entre la cultura tributaria y el nivel de recaudación fiscal. El estudio adoptó un diseño metodológico de tipo no experimental y de corte transeccional, con un enfoque correlacional. La muestra estuvo compuesta por 253 contribuyentes, quienes respondieron dos cuestionarios elaborados para evaluar las variables en estudio. Los resultados mostraron que el 56 % de los participantes atribuye el incumplimiento en el pago de tributos al desconocimiento de las normas tributarias vigentes. Asimismo, el 63 % considera que la baja recaudación se debe a la escasa orientación proporcionada por el personal de las entidades municipales, así como a la insuficiente difusión informativa. A partir de estos hallazgos, se concluyó que existe un amplio sentimiento de insatisfacción entre los contribuyentes respecto al uso y destino de

los fondos recaudados, situación que se ve agravada por la falta de políticas claras que aseguren una gestión pública eficiente y transparente.

En Ecuador, Bravo (2022) argumentó que su estudio tuvo como objetivo general analizar la importancia de la cultura tributaria y su impacto en los pequeños empresarios en el cantón Santa Ana. Se utilizó un enfoque mixto y deductiva mediante el análisis bibliográfico en la que se realizó la revisión documental; además, se empleó un cuestionario dirigido a 353 comerciantes. Los resultados evidenciaron que solo el 6% resalta en nivel cultura tributaria alto, 14% elevado, 21% medio, 29% bajo, y 30% no tiene conocimiento alguno. A medida que disminuye el nivel de conocimiento tributario, se incrementa el riesgo de evasión fiscal, esta situación se ve agravada por la falta de una base de datos actualizada por parte del Servicio de Rentas Internas, lo cual permite que muchos contribuyentes, incluidos pequeños empresarios, se beneficien de las debilidades del sistema de fiscalización, facilitando así la evasión masiva de impuestos. En consecuencia, se concluyó que la falta de control y modernización en la administración tributaria representa un obstáculo significativo para mejorar la recaudación fiscal.

En Colombia, Espinosa et al. (2023) señalaron como propósito motivar al contribuyente referente al pago de sus obligaciones tributarias. Se realizó bajo el enfoque cualitativo, de nivel descriptivo, además se basó en una revisión literaria en la que se obtuvo distintos artículos y tesis de los repositorios, centrados en temas relacionados cumplimiento y cultura tributaria. Se concluyó la existencia de relación significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento del pago, por ello es fundamental que los ciudadanos desarrollen un sentido de compromiso en relación a sus obligaciones y sobre todo, ir adquiriendo los conocimientos necesarios.

En Ecuador, Domínguez (2022) afirmó que su finalidad fue determinar la cultura tributaria de los comerciantes de prendas de vestir del cantón La Libertad, año 2022. Se fundamentó bajo el nivel descriptivo con métodos inductivos-deductivos y cuantitativos en las que se aplicó un muestreo a 30 comerciantes del sector por medio del cuestionario. Los resultados evidenciaron que el (77%) de los contribuyentes, no brindar los comprobantes luego de su venta, lo que representa un incumplimiento de sus deberes formales, siendo incorrecto, ya que es una obligación fundamental para garantizar la formalidad y transparencia en las transacciones comerciales. Finalmente, se determinó que los comerciantes presentan un conocimiento limitado respecto a las obligaciones tributarias asociadas al ejercicio de sus actividades económicas, lo cual incide negativamente en el cumplimiento adecuado de sus responsabilidades fiscales.

También en Ecuador, Vite et al. (2021) desarrollaron un estudio cuyo objetivo principal fue identificar los elementos que inciden en el fortalecimiento de la cultura tributaria en las pequeñas y medianas empresas (PYMES). La investigación se enmarcó en un diseño no experimental, de tipo transeccional y nivel descriptivo, y la información fue recolectada a través de encuestas aplicadas a un total de 443 contribuyentes. Los resultados evidenciaron una asociación significativa entre la estructura organizativa de los contribuyentes y su nivel de cumplimiento de las obligaciones fiscales. A partir de estos resultados, se concluyó que, para promover una cultura tributaria sólida, es necesario establecer un plan de acción enfocado en principios como la planificación, organización y ejecución estratégica, fomentando así la participación activa de los actores relevantes dentro del sistema tributario.

Bases teóricas

Cultura tributaria

Según Pinedo et. al (2024) engloba creencias, comportamiento y datos que reflejan el compromiso ciudadano en relación al cumplimiento fiscal. Además, está relacionada con la formación ciudadana participativa que logra reconocer su rol en el desarrollo social del país.

Asimismo, se argumenta como los valores, conocimientos y conductas compartidas por un grupo basado en sus deberes fiscales, comprendiendo tanto la comprensión de las normas tributarias vigentes como la disposición a cumplirlas de manera consciente, reconociendo que el pago de impuestos es una contribución esencial para el sostenimiento del Estado y el bienestar general.

Según Lima (2020) hace referencia a la comprensión y la disposición que asumen los ciudadanos respecto a sus obligaciones tributarias, entendiendo que el pagar los impuestos representa un compromiso que favorece al bien común. Ello abarca tanto el respeto por las normas fiscales y promover una participación activa y voluntaria en el sistema fiscal.

Morales et al., (2019) representa un elemento fundamental en el ámbito estatal, debido a que genera discernimiento en la población, de modo que la ciudadanía conozca e interprete su responsabilidad frente al pago de impuestos; y, todo ello es influenciado por el nivel de satisfacción que reciben en los servicios públicos que ofrece el Estado. El resultado que genera la cultura es un proceso educativo en materia fiscal. (p. 65)

De acuerdo a lo expresado anteriormente, una cultura sólida permite el fomentar la equidad y justicia en la asignación de las obligaciones fiscales. Cuando la ciudadanía percibe que el sistema impositivo es equitativo y que cada persona que lo conforma aporta de acuerdo a su capacidad económica, se incrementa la confianza y credibilidad en las entidades estatales.

Acontecimientos pasados de la tributación

Para entender el tema es necesario conocer las bases de la tributación, comenzando por su historia, la cual está dividida en 2 etapas (una anterior y otra posterior a la colonización española que se explicarán a continuación:

En ese contexto, debemos comprender que el mecanismo por el cual el Estado recolecta recursos, ya sean de forma de dinero, bienes o trabajo, que le permite cumplir con sus responsabilidades sociales.

Y es que, en el mundo andino, el sistema tributario se fundamentaba en la reciprocidad, la cual se concebía como un intercambio de trabajo y ayuda mutua. A diferencia del mundo occidental, en donde el tributo se entendía como una imposición, muchas veces de forma obligatoria, de bienes o dinero hacia las autoridades.

Época incaica

Diversos estudios hablan sobre el tema de la tributación en el antiguo Perú, entre ellos se encuentra Klaur (2005), en donde presenta una clasificación en 3 grupos exigidos por los Incas, de acuerdo a las fuentes proporcionadas por el historiador Franklin Peace.

De acuerdo a este último autor, la gestión del imperio se centraba principalmente en tener el control de la fuerza laboral, destinados a los curacas y líderes militares incluidos en este sistema. A medida que el imperio del Tawantinsuyo se expandía, también aumentaba la cantidad de personas a quienes se debía agasajar, lo que llevó a generar nuevas formas estratégicas para obtener mano de obra sin recurrir exclusivamente a los rituales tradicionales.

En la actualidad, el sistema tributario peruano se alinea con estándares internacionales y está conformado por 3 componentes principales: la política, administración y el sistema tributario en su conjunto, todos vinculados al funcionamiento del Estado.

Época colonial

Durante esta época, la manera de recaudar tributos bajo el modelo occidental integró característica que difieren con respecto a la época prehispánica. Con la llegada de la conquista, se acabó el vínculo con parentesco que antes se basaban en la reciprocidad como base del trabajo y el intercambio de bienes.

La gestión de este nuevo sistema tributario se basaba en normas y disposiciones que emitía directamente la corona, la cual establecía tasas y regímenes bien definidos. El rol de la recolección de tributos recaía sobre el corregidor, el cual a menudo destinada dicha función, ya sea vendiéndola, a un arrendador o transfiriéndola a los encomenderos en los primeros años, y más adelante, destinándolas a los hacendados y los curacas.

Al finalizar ello, los corregidores debían entregar todo lo recaudado al Real Tribunal de Cuentas, y en el caso de quedar saldos pendientes por entregar, lo debían realizar en las futuras entregas.

Es clave indicar que la carga impositiva recaía principalmente sobre los indígenas de las encomiendas, quienes realizaba un pago de tributo directo. A diferencia de los españoles, criollos o mestizos, quienes, a pesar de tener también obligaciones tributarias, en su mayoría no afectaba a sus ingresos, sino más que nada a su capacidad de consumo. Dicha desigualdad persistió hasta la llegada de la República, y solo se modificó con las reformas de Ramón Castilla en 1854.

Época de la república

Tras la independencia del dominio español, el sistema tributario mantuvo como base de legitimidad el marco legal, aunque ahora sustentado en las leyes promulgadas por el nuevo Estado republicano. A menudo, la relación entre la sociedad y el Estado se marcó por una desconexión, lo que ha dificultado una integración efectiva entre ambos. Ello, se estructuraba en función de una estimación previa de los gastos públicos, definiéndose al mismo tiempo las

contribuciones ordinarias. Además, se imponía una contribución general que debía ser asumida por todos los ciudadanos sin distinción. Ante ello, los impuestos se fundamentaban en una contribución personal equitativa, sin tomar en cuenta factores como los ingresos, propiedades o nivel económico de cada ciudadano.

Fin de la tributación

No fue sino hasta el gobierno de Nicolás de Piérola, hacia finales del siglo XIX, que el Estado comenzó a integrar también responsabilidades de carácter social, como la promoción de la educación, la atención en salud pública, la entrega de subsidios alimentarios y el impulso de programas de vivienda popular.

Siglo XX, periodo 1900 – 1962, durante esta etapa, se generó una notable mejora y crecimiento en la exportación de productos, entre los cuales destacan el azúcar, algodón, lana, petróleo, entre otros. Aunque en un inicio, el control del comercio exterior estaba en manos nacionales, lo más resaltante fue la dependencia estructural del país frente al mercado internacional y las repercusiones que esta situación generó en la economía interna.

Durante varios años, el sistema fiscal se apoyó principalmente en impuestos sobre propiedades rurales y urbanas, sobre los ingresos generados por capitales móviles, actividades industriales y comerciales, así como sobre las utilidades derivadas de la exportación agrícola, minera e industrial. A partir de 1934, se creó una entidad encargada específicamente de la recaudación fiscal. Sin embargo, desde la era del guano, la recaudación se había sustentado casi exclusivamente en tributos indirectos aplicados al consumo, lo que llevó a una pérdida del hábito ciudadano de contribuir directamente al Estado.

Entre 1930 a 1948, el país sufrió los efectos de la gran depresión mundial, aunque Perú y Colombia fueron de los primeros en mostrar señales de recuperación; pero a pesar de ello, la

economía exportadora mostró señales de agotamiento, afectando gravemente a algunas regiones.

De 1962 a 1990, durante esta época, un evento importante fue la promulgación del Decreto Supremo N.º 287-68-HC del 1968, en el cual se reemplazó el sistema cédular del Impuesto a la Renta por un sistema unificado. Este notable cambio dio raíz al régimen del Impuesto a la Renta tal como se aplica en la actualidad. En cuanto al impuesto a las ventas, los servicios, la construcción y las remuneraciones por servicios personales, se pueden señalar los siguientes aspectos:

De 1991 a la actualidad

A partir de esa fecha, el país comenzó una fase de reforma direccionada a simplificar el marco normativo y fortalecer institucionalmente la administración tributaria. La SUNAT fue implementada por un equipo profesional altamente capacitado y de soporte tecnológico.

La tributación en la actualidad

Al día de hoy, el sistema se encuentra relacionado con los estándares internacionales y se divide en 3 pilares esenciales: la tributación, administración y el marco normativo del sistema tributario, todos ellos articulados con el Estado. La política tributaria está conformada por un conjunto de principios, lineamientos y criterios que orientan la definición de los tributos, tanto directos como indirectos.

Sistema tributario, incluye el cuerpo normativo que hace posible la implementación de la política tributaria. Dentro de este sistema, el Código Tributario se considera la norma de mayor jerarquía.

Administración tributaria, la cual representa el componente operativo del sistema, encargándose de planificar, ejecutar, supervisar y controlar las acciones necesarias para alcanzar las metas de recaudación fijadas.

La evasión consiste en el incumplimiento, deliberado o no, de las obligaciones fiscales establecidas, entre las prácticas más comunes asociadas a esta conducta se encuentran:

- Omitir la declaración de ingresos o ventas realizadas.
- Retener el IGV cancelado por el consumidor sin entregarlo al Estado.
- Emitir comprobantes falsificados.
- Utilizar facturas de empresas inexistentes con el fin de acceder de forma indebida al crédito fiscal.
- Emplear un sistema de doble facturación.
- Manipular fraudulentamente los registros contables.

Por otro lado, la elusión no se refiere al incumplimiento directo de las normas legales, sino que se basa en el uso de mecanismos jurídicos inusuales o modificaciones formales que, aunque se ajustan a la ley, tienen como propósito evitar el pago de impuestos. En este caso, no se infringe expresamente la normativa vigente, pero se actúa con el fin de reducir la carga fiscal.

Acciones implementadas por SUNAT

En el marco de su Plan Estratégico, la SUNAT ha puesto en acción diversas iniciativas orientadas a reducir la evasión fiscal. Entre las principales medidas destacan:

- La ejecución de controles relacionados con la emisión de comprobantes de pago, la verificación de la tenencia legal de mercancías y la fiscalización a través de unidades móviles.

- La identificación de perfiles de riesgo mediante procesos de verificación hacia los interesados con la finalidad de detectar posibles irregularidades.

El rol de los ciudadanos

A pesar de las acciones realizadas por la SUNAT, los problemas relacionados con la evasión fiscal persisten. Esto se debe principalmente a que la conciencia tributaria en la población es limitada y existe una alta tolerancia hacia estas prácticas.

Es necesario resaltar que tanto la evasión como el contrabando afectan negativamente a toda la sociedad, por lo que todos los miembros de la comunidad.

Un ejemplo sencillo pero efectivo es exigir siempre el comprobante de pago, lo cual colabora con el desarrollo nacional y el bienestar comunitario. En relación con las dimensiones de la variante independiente, Pinedo et al. (2024) señalan que esta está compuesta por tres aspectos fundamentales:

Educación tributaria, es el proceso que busca transformar la mentalidad, las emociones y las acciones de las personas frente a sus responsabilidades fiscales, por medio de la enseñanza y en coordinación con la administración tributaria, se busca generar un desarrollo equilibrado que promueva el respeto y cumplimiento de principios, normativas y valores éticos, contribuyendo al progreso del país.

Cumplimiento de normas tributarias, abarca el nivel en que individuos y organizaciones respetan y cumplen las leyes fiscales vigentes. Este cumplimiento no solo implica el pago de impuestos, sino también la integración de acciones contables claras y la adecuada presentación de declaraciones tributarias, garantizando así una gestión responsable y alineada con el marco legal.

Conciencia tributaria, entendido como el grado de comprensión que posee cada individuo respecto a la relevancia y obligatoriedad de cumplir con sus responsabilidades fiscales. Su incumplimiento puede acarrear sanciones o consecuencias legales. El objetivo es fomentar en la sociedad la convicción de que pagar impuestos no es solo una obligación impuesta, sino el deber que tiene cada ciudadano.

Recaudación

Definición conceptual

Según Guardia et al. (2023) lo definen como el procedimiento por el cual el gobierno obtiene recursos financieros a través del cobro de impuestos con el propósito de costear el gasto público y fortalecer el desarrollo tanto económico como social. La efectividad de la recaudación depende de la formalización de los contribuyentes, la correcta ejecución de sus obligaciones fiscales y la fiscalización realizada por las entidades competentes.

De manera similar, Mora et al. (2020) señalan que la recaudación se realiza dentro de un marco normativo y un conjunto de estrategias orientadas a propagar la mayor recaudación de los impuestos, tasas y contribuciones. Estas herramientas permiten a la SUNAT asegurar la adecuada recaudación, destacando su relevancia desde tres funciones principales:

Función fiscal: Busca aumentar los ingresos del gobierno para cubrir el gasto público. Este presupuesto es aprobado mediante un proyecto de ley que dispone tanto los ingresos como los gastos, incluyendo las medidas tributarias aprobadas por el Congreso.

Función económica: Está relacionada con la influencia del sistema tributario sobre la economía nacional. Por ejemplo, mediante regulaciones tributarias sobre importaciones, el Estado puede proteger la producción local, elevando los costos de productos extranjeros para evitar la competencia desleal y promover las exportaciones, lo que impulsa la economía nacional.

Función social: Los recursos recaudados por el Estado a través de los tributos cumplen un rol fundamental al ser reinvertidos en obras públicas, servicios en beneficio social.

En resumen, se concluye que este concepto abarca todas las entradas que obtiene el Estado a través de los tributos, mientras que la recaudación de impuestos se enfoca específicamente en la obtención de ingresos a través de los impuestos, incluye la obtención de ingresos a través de otros tipos de tributos, como tasas, contribuciones y derechos. También puede incluir ingresos no tributarios.

Ciertos problemas del sistema tributario peruano

De acuerdo con el estudio de Arias (2020), el sistema tributario peruano enfrenta múltiples dificultades estructurales que limitan su efectividad, los cuales se mencionarán a continuación:

- Bajo nivel de recaudación, ya que, pese a contar con tasas impositivas elevadas en determinados tributos, la presión tributaria, indicador que mide la relación entre ingresos tributarios y el PBI, se encuentra prácticamente sin variaciones en más de una década.
- Centralización de la recaudación, ya que el Gobierno central concentra aproximadamente el 98 % de los ingresos públicos, dejando una participación marginal a los Gobiernos regionales y locales.
- El sistema se caracteriza por una alta dependencia de impuestos indirectos, como el IGV, lo que contrasta con la baja participación de los impuestos directos como los que gravan la renta y la propiedad.
- Limitada base tributaria, producto de deducciones excesivas, exoneraciones mal orientadas y regímenes especiales que, lejos de promover la equidad, facilitan la evasión fiscal.

- Complicaciones del sistema tributario, que constituye una barrera importante para su eficiencia, la dificultad en los procedimientos desincentiva el cumplimiento voluntario.

En esta misma línea, el CIES (2020) propone la implementación de una política tributaria activa, enfocada principalmente en fortalecer la recaudación de impuestos directos, en donde la estrategia se centraba en reducir ciertas tasas impositivas, ampliar la base de contribuyentes y promover transformaciones institucionales que doten de mayor eficiencia al sistema fiscal.

Entre las medidas sugeridas se encuentra la reducción progresiva de algunas tasas impositivas, como el IGV y el IPM, con el objetivo de incentivar la formalización económica y disminuir los niveles de evasión tributaria. Asimismo, se plantea rediseñar el Régimen Único Simplificado, debido a que este último ha generado desincentivos para el crecimiento empresarial, ya que muchas microempresas prefieren permanecer en dicho régimen para conservar los beneficios tributarios.

También se destaca la necesidad de fortalecer la autonomía institucional de la SUNAT, otorgándole un estatus similar al BCRP o la SBS, incorporando un directorio técnico y estableciendo un periodo fijo de gestión para el Superintendente.

Está formado por diversos impuestos, tasas y contribuciones, distribuidos entre los gobiernos nacional, regional y local, bajo los principios de suficiencia, eficiencia y equidad, no obstante, este sistema enfrenta debilidades estructurales. A pesar de ello, existen alternativas de política pública que, de implementarse con consenso entre el Estado, podrían encaminar una reforma tributaria efectiva que permita fortalecer la capacidad estatal para ofrecer servicios públicos de calidad en salud, educación e infraestructura, en respuesta a las persistentes desigualdades y carencias sociales. La recaudación de tributos es una función

asignada a las administraciones tributarias, conforme lo establece el Artículo 55 del Código Tributario, permitiéndoles además coordinar con entidades financieras para su ejecución. En cuanto a los sujetos obligados al cumplimiento tributario, el Artículo 1 del mismo cuerpo normativo señala que la relación tributaria se rige por el derecho público, donde el Estado actúa como acreedor tributario y el contribuyente como deudor, estando este último obligado a cumplir con las prestaciones tributarias de forma coactiva.

En este marco, resulta pertinente considerar los aportes teóricos de economistas clásicos como lo fueron Smith y Ricardo, cuyas doctrinas han influido en el desarrollo del pensamiento tributario moderno y siguen vigentes en la discusión sobre principios de justicia fiscal y eficiencia económica (Mora Muñoz & Villarreal, 2020).

Teoría de la tributación

Tanto Smith como Ricardo se centra en la forma en que los impuestos deberían ser diseñados y qué impacto tienen en la economía. Mientras Smith enfatiza la relevancia de la tributación en la financiación de gastos estatales y propone un sistema de impuestos que sea justo y eficiente, mientras que Ricardo se enfoca en las consecuencias de ello en la división de riqueza y la productividad.

Adam Smith y la Tributación:

- **Justicia y Eficiencia:**

Smith argumenta que los impuestos deben ser justos, es decir, que sean equitativos al poder adquisitivo de los individuos. También deben ser eficientes, es decir, que no afecten negativamente la producción y el comercio.

- **Tipos de Impuestos:**

Smith propone que los impuestos deben ser principalmente sobre la renta y la propiedad, ya que son las fuentes más importantes de ingresos. También sugiere que los impuestos sobre la propiedad deberían ser proporcional al valor de la propiedad.

- **Principios Tributarios:**

Smith establece los siguientes principios de tributación:

- **Igualdad:** La ciudadanía está obligada a aportar al sostenimiento del Estado de acuerdo con su nivel de capacidad económica.
- **Certidumbre:** La cantidad y el momento del pago de los impuestos deben ser conocidos con anticipación.
- **Conveniencia:** Los impuestos deben ser pagados de manera que sea fácil y conveniente para cada individuo.
- **Economía:** El precio de la recaudación de ello debe ser mínimo.
- **Proporcionalidad:** Los pagos tienen que ser equitativos a la capacidad contributiva real de cada individuo.

- **Efecto de los Impuestos:**

Smith argumenta que los impuestos pueden tener efectos negativos sobre la producción y el comercio si son demasiado altos o si no son diseñados de manera eficiente. Por lo tanto, es importante que los impuestos sean diseñados de manera que no desincentiven la actividad económica.

David Ricardo y la tributación:

- **Efectos distributivos:** Ricardo se enfoca en las consecuencias sobre la división de riqueza. Argumenta que los impuestos pueden afectar la repartición de la renta y los ingresos, y que esto puede tener consecuencias para la economía en general.

- **Impuestos a la tierra:** Ricardo sostiene que los impuestos a la tierra pueden ser especialmente perjudiciales, ya que pueden afectar la rentabilidad de la agricultura y desincentivar la producción de alimentos.
- **Impuestos a las ganancias:** Ricardo argumenta que los impuestos a las ganancias pueden tener un impacto negativo en la adquisición y el almacenamiento de capital. En su opinión, es importante que los impuestos no desincentiven la actividad empresarial.
- **Efecto sobre la renta:** Ricardo también se preocupa por las consecuencias que ello pueda traer. Desde su perspectiva, una elevada carga tributaria sobre la renta disminuye la capacidad adquisitiva de los contribuyentes, lo que no solo reduce su bienestar individual, sino que también puede limitar la capacidad de inversión privada.
- **Libre comercio:** Ricardo aboga por el libre comercio y argumenta que los impuestos proteccionistas, al considerar que distorsionan los precios, encarecen los productos para los consumidores y reducen la eficiencia económica.

En resumen, se diferencia en el enfoque que les dan a los impuestos. Smith se enfoca en la justicia y la eficiencia, mientras que Ricardo se preocupa por los efectos distributivos y la productividad. Ambos pensadores, sin embargo, coinciden en que los impuestos deben ser diseñados de manera que no afecten negativamente la economía.

Teoría de la decisión de la Recaudación Tributaria

Esta teoría examina cómo distintos actores evalúan alternativas y adoptan decisiones en torno a la aplicación, recaudación y utilización de los tributos (Carvalho, 2020).

Los impuestos, como principal fuente de financiamiento del Estado, permiten cubrir el gasto público, ejecutar proyectos y financiar programas sociales. En este sentido, las decisiones

tributarias trascienden el ámbito técnico y en el desarrollo económico nacional (Carvalho, 2020).

Un elemento central es el comportamiento humano, ya que las decisiones fiscales no son únicamente racionales o normativas, sino que están profundamente influenciadas por factores psicológicos y socioculturales, por ejemplo, la impresión de equidad y justicia tributaria incide de manera significativa. Un sistema percibido como injusto puede reducir la moral tributaria y aumentar los niveles de evasión. Asimismo, se considera los incentivos y desincentivos generados por la política fiscal. Los impuestos pueden modificar el comportamiento económico de los agentes, incentivando o desalentando determinadas actividades; por ejemplo, un sistema que premia la inversión formal y penaliza la informalidad puede incentivar la expansión de la base tributaria. En cambio, tributos mal diseñados pueden generar distorsiones en el mercado, desincentivar el emprendimiento o fomentar la evasión. (Carvalho, 2020).

Otro aspecto clave está relacionado con los valores y normas culturales, asimismo, las convicciones morales y éticas de una sociedad influyen directamente en la aceptación o rechazo de prácticas como la elusión o evasión tributaria. Así, la cultura tributaria no se construye solo desde las normas legales, sino también desde los consensos sociales respecto a lo que es justo o aceptable en materia fiscal. (Carvalho, 2020).

Finalmente, en el ámbito legal y administrativo, las decisiones tributarias deben estar sustentadas por argumentos jurídicos sólidos. Legisladores, jueces y autoridades tributarias tienen la obligación de justificar sus decisiones mediante criterios interpretativos como la literalidad de la norma, la voluntad del legislador, la finalidad de la ley o la analogía con situaciones similares (Carvalho, 2020).

En relación a las dimensiones de la variante dependiente (VD), Mora et al. (2020) afirmaron que está conformado por tres dimensiones:

Renta de tercera categoría: Se refiere al impuesto aplicado a las ganancias obtenidas por personas jurídicas y ciertos contribuyentes individuales que desarrollan actividades empresariales. Su recaudación depende de la aplicación acertada de la base imponible, la aplicación de tasas impositivas y la consumación de las obligaciones fiscales establecidas.

Finalidad de recaudación tributaria: Representa la finalidad central del sistema tributario, que es generar ingresos para el financiamiento de actividades públicas, promoviendo el bienestar económico y social. Incluye la percepción de los contribuyentes sobre la transparencia y uso eficiente de los impuestos.

Fiscalización Tributaria: Comprende los mecanismos de supervisión y control utilizados por la SUNAT para garantizar que las obligaciones de esta índole se cumplan por parte de los ciudadanos.

1.2 Formulación del problema

Ante las problemáticas presentadas, en la investigación se formuló como interrogante principal:

¿Cuál es la influencia de la cultura tributaria en la recaudación en los comerciantes del Emporio Comercial de Gamarra – La Victoria- Lima, 2024?

Y como problemas específicos:

P1: ¿Cuál es la influencia de la educación tributaria en la recaudación en los comerciantes del Emporio Comercial de Gamarra – La Victoria- Lima, 2024?;

P2: ¿Cuál es la influencia del cumplimiento de normas tributarias en la recaudación en los comerciantes del Emporio Comercial de Gamarra – La Victoria- Lima, 2024? y

P3: ¿Cuál es la influencia de la conciencia tributaria en la recaudación en los comerciantes del Emporio Comercial de Gamarra – La Victoria- Lima, 2024?

1.3 Objetivos

Se estableció como propósito principal: Determinar de qué manera la cultura tributaria incide en la recaudación en los comerciantes del Emporio Comercial de Gamarra – La Victoria- Lima, 2024.

Y como objetivos específicos:

O1: Determinar en qué medida la educación tributaria influye la recaudación en los comerciantes del Emporio Comercial de Gamarra – La Victoria- Lima, 2024.

O2: Determinar de qué manera el cumplimiento de normas tributarias contribuye en la recaudación en los comerciantes del Emporio Comercial de Gamarra – La Victoria- Lima, 2024.

O3: Determinar de qué forma la conciencia tributaria incide en la recaudación en los comerciantes del Emporio Comercial de Gamarra – La Victoria- Lima, 2024.

1.4 Hipótesis

Se estableció como hipótesis general: La cultura tributaria incide en la recaudación en los comerciantes del Emporio Comercial de Gamarra – La Victoria- Lima, 2024.

Y como hipótesis específicas:

H1: La educación tributaria influye positivamente en la recaudación en los comerciantes del Emporio Comercial de Gamarra – La Victoria- Lima, 2024.

H2: El cumplimiento de normas tributarias contribuye positivamente en la recaudación en los comerciantes del Emporio Comercial de Gamarra – La Victoria- Lima, 2024.

H3: La conciencia tributaria incide positivamente en la recaudación en los comerciantes del Emporio Comercial de Gamarra – La Victoria- Lima, 2024.

CAPÍTULO II. METODOLOGÍA

La investigación fue de tipo básica, según Huamán et al. (2021) es aquella investigación que tiene como finalidad principal generar o ampliar el conocimiento teórico sin la aplicación contigua de la práctica. Se pudo señalar como básica, porque amplia temas relacionados a la

variable de estudio explorando los principios, teorías y conceptos fundamentales en relación a la economía.

La investigación fue de enfoque cuantitativo. Para Huamán et al. (2021a) es un método que busca la recopilación y análisis de cifras numéricas para poder describir y explicar los fenómenos mediante técnicas estadísticas. Asimismo, se hizo uso del enfoque cuantitativo, porque se analizó los datos para posteriormente realizar gráficos y ser analizados.

Fue de diseño no experimental, con el objetivo de no manipular las variables, sino que se examinan los acontecimientos dentro de su contexto real observan para analizarlos como suceden. (Gallardo, 2017). En este estudio es utilizado puesto que no se desea intervenir en las condiciones del estudio, sino que simplemente se establece relaciones entre variables.

Es de nivel descriptivo – correlacional, puesto que se busca describir la realidad y ver el grado de vínculo que hay entre las variables desarrolladas. El nivel descriptivo es el tipo de estudio se realiza cuando se busca detallar una realidad, abarcando todos sus elementos principales, utilizando el método de análisis, se puede identificar y describir las características de un objeto de estudio o una situación específica. Para Cohen y Gómez (2019) mencionan que el nivel correlacional se trata de un método de investigación no experimental que implica el análisis de dos variables con el propósito de conocer y comprender su grado de relación estadística.

De acuerdo a Hernández et al. (2014) la población es la agrupación universal o total de los elementos o unidades de estudio las cuales posean similares características y en base a ello se obtiene información para poder responder a los objetivos de las investigaciones. En este caso, la población lo conformaron 70 comerciantes de Gamarra.

Según Hernández et al. (2014), una muestra se define como un subconjunto representativo del total de población, seleccionado con el propósito de recolectar información

que sea válida y generalizable al conjunto total. En el presente estudio, se optó por una muestra censal, conformada por 70 comerciantes del emporio comercial de Gamarra. Conforme a lo señalado por Flores (2020), una muestra censal implica incluir a la totalidad de la población objetivo en el estudio, es decir, se analiza o encuesta a todos los elementos que la integran, sin aplicar ningún tipo de muestreo o selección parcial.

En este estudio, se empleó la técnica de la encuesta, la cual, según Hernández et al. (2010), es un método de recolección de datos que se basa en la formulación de preguntas estandarizadas dirigidas a un grupo de personas, con el propósito de conocer sus opiniones o características particulares. Esta técnica permite obtener información de forma rápida y directa, ya sea a través de entrevistas presenciales o mediante el uso de formularios digitales.

El instrumento empleado fue el cuestionario, el cual, según Hernández et al. (2010), consiste en un conjunto de preguntas estructuradas, formuladas de manera clara y precisa., pudiendo ser cerradas o abierto, con la finalidad de recopilar información específica relacionada con los temas que interesan al investigador.

CAPÍTULO III: RESULTADOS

Análisis descriptivo

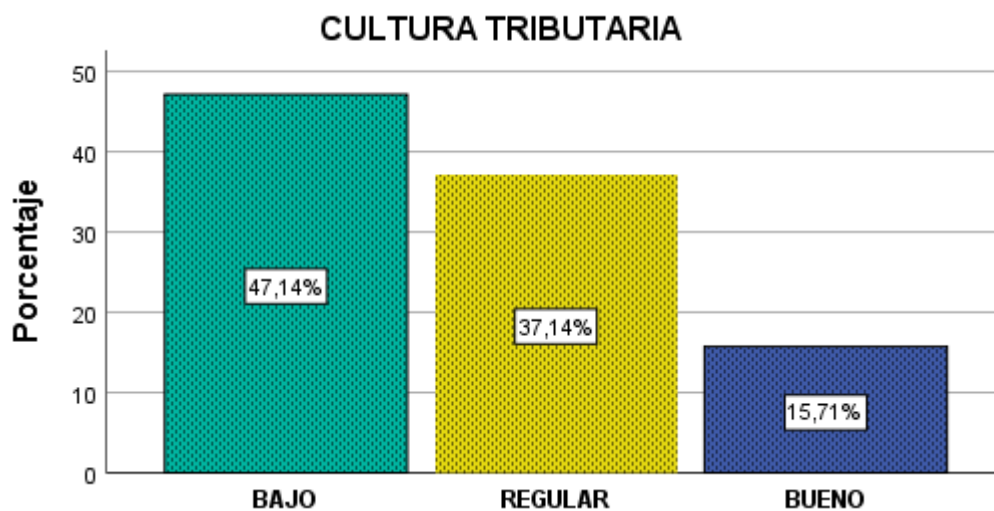
Tabla 1

Variable 1: Cultura tributaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Bajo	33	47.14%	47.14%
	Regular	26	37.14%	84.38%
	Bueno	11	15.71%	100.0%
	Total	70	100.0%	100.0%

Figura 1

Variable 1: Cultura tributaria



Los datos obtenidos de la tabla 1 reflejan que un 47.14% de los encuestados posee un nivel bajo de cultura tributaria, el 37.14% con un nivel regular y solo un 15.71% tienen un nivel bueno, indicando que casi la mitad de los contribuyentes evaluados no tiene conocimientos claros ni actitudes adecuadas respecto a sus deberes fiscales, lo que significa una deficiente internalización de la responsabilidad tributaria, siendo preocupante, ya que una cultura tributaria débil repercute negativamente en la capacidad del Estado para obtener recursos y ejecutar políticas públicas.

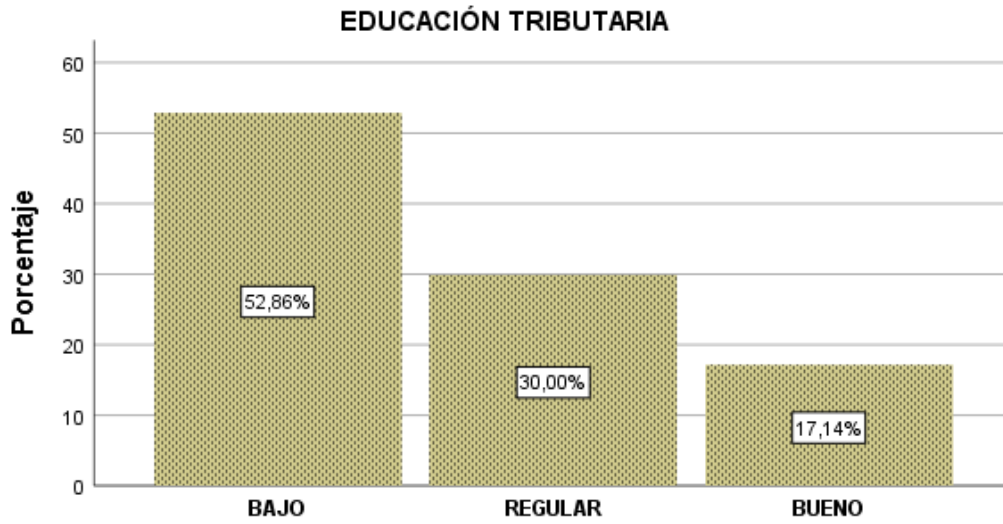
Tabla 2

Dimensión 1: Educación tributaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Bajo	37	52.86%	52.86%
	Regular	21	30.00%	82.86%
	Bueno	12	17.14%	100.00%
	Total	70	100.00%	100.00%

Figura 2

Dimensión 1: Educación tributaria



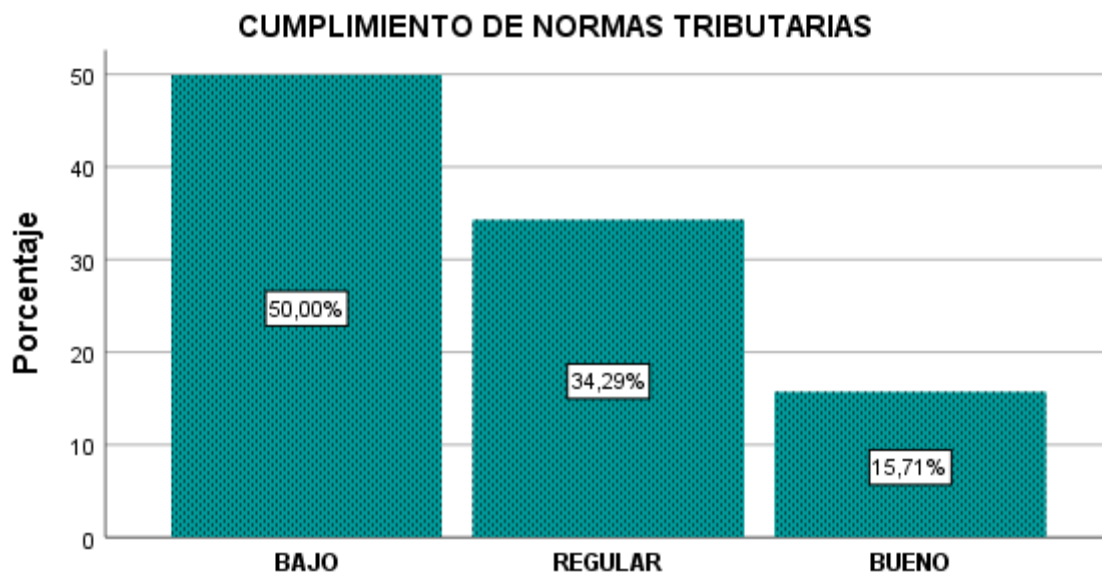
Según los resultados obtenidos de la tabla 2, el 52.86% de los participantes muestra un nivel bajo de educación tributaria, además el 30% tiene un nivel regular y solo el 17.14% alcanza un nivel bueno, evidenciando que más de la mitad de la muestra carece de conocimientos básicos sobre el sistema tributario, como la finalidad de los impuestos u obligaciones formales. Esta deficiencia educativa está vinculada a una falta de programas de capacitación, escasa inclusión de temas tributarios en el sistema educativo, y una limitada comunicación del gobierno hacia la población.

Tabla 3

Dimensión 2: Cumplimiento de normas tributarias

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Bajo	35	50.00%	50.00%
	Regular	24	34.29%	84.29%
	Bueno	11	15.71%	100.00%
	Total	70	100.00%	100.00%

Figura 3
Dimensión 2: Cumplimiento de normas tributarias

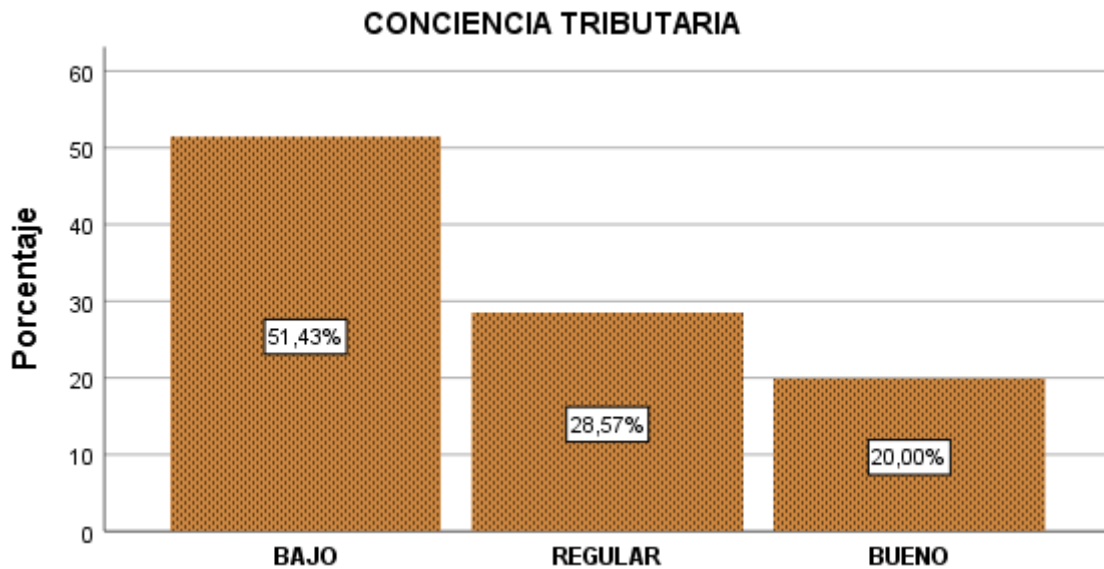


Los resultados de la tabla 3 revelan que el 50% de los comerciantes presentan un bajo nivel de cumplimiento de las normas tributarias, el 34.29% se ubica en un nivel regular y el 15.71% cumple adecuadamente, señalando un elevado grado de incumplimiento de obligaciones tributarias formales y sustanciales, lo que se traduce en omisiones en la declaración de impuestos, retrasos en los pagos o evasión directa, ya sea por diversas causas, como la falta de control por parte de la administración tributaria, la percepción de corrupción, el bajo nivel de educación fiscal, o la informalidad del entorno económico.

Tabla 4
Dimensión 3: Conciencia tributaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Bajo	36	51.43%	51.43%
	Regular	20	28.57%	80.00%
	Bueno	14	20.00%	100.00%
	Total	70	100.00%	100.00%

Figura 4
Dimensión 3: Conciencia tributaria

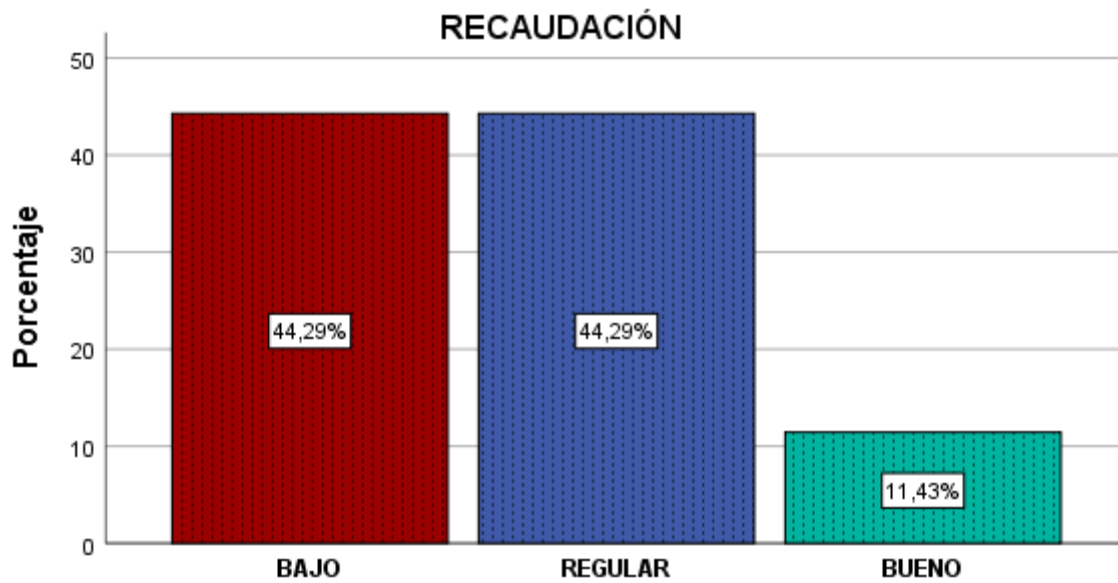


Según los datos presentados en la tabla 4, la dimensión de conciencia tributaria revela que el 51.43 % de los encuestados presenta un nivel bajo, el 28.57 % se ubica en un nivel regular y solo el 20 % alcanza un nivel bueno. Es importante destacar que la conciencia tributaria implica comprender que el pago de impuestos constituye un deber cívico fundamental para el sostenimiento de los servicios públicos y el progreso social. Sin embargo, los resultados reflejan que una parte considerable de los evaluados no reconoce plenamente la importancia del cumplimiento tributario como una responsabilidad colectiva, lo cual puede derivar en la justificación de actitudes evasivas o en el incumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Tabla 5
Variable 2: Recaudación

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Bajo	31	44.3	44.3
	Regular	31	44.3	88.6
	Bueno	8	11.4	100.0
	Total	70	100.0	100.0

Figura 5
Variable 2: Recaudación

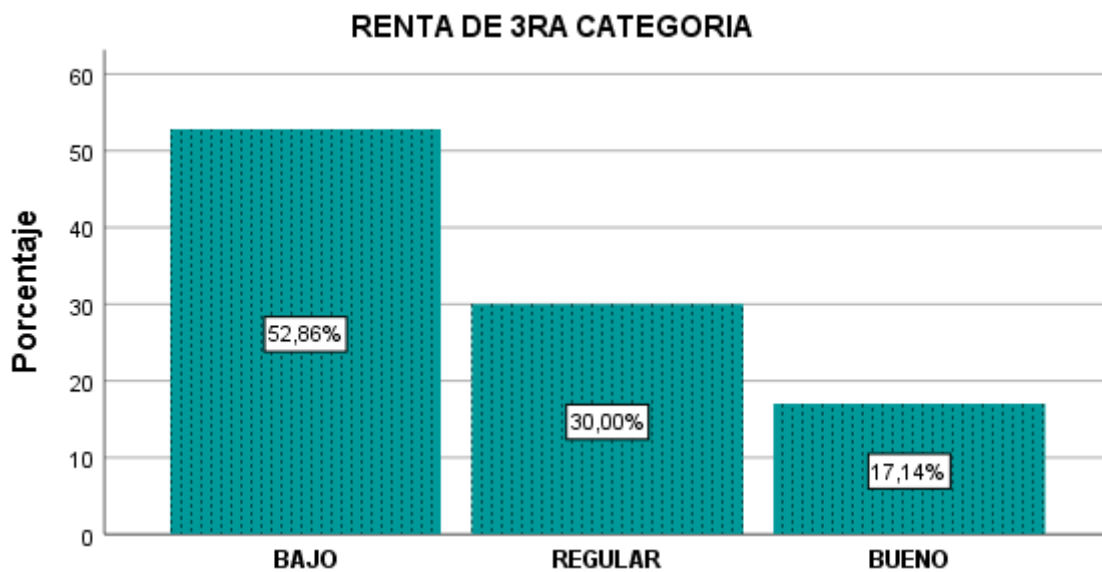


En base a la tabla 5, la recaudación tributaria presenta niveles preocupantes: un 44.3% considera que es baja, y un porcentaje igual cree que es regular, solo el 11.4% opina que es buena, sosteniendo que el sistema tributario no está logrando captar adecuadamente los ingresos fiscales, lo que puede estar correlacionado directamente con el bajo nivel de cultura tributaria, la informalidad económica, y la deficiente fiscalización; además es un reflejo de la realidad recaudatoria local, donde muchas actividades económicas escapan del control fiscal.

Tabla 6
Dimensión 4: Renta de 3ra categoría

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Bajo	36	51.43%	51.43%
	Regular	20	28.57%	80.00%
	Bueno	14	20.00%	100.00%
	Total	70	100.00%	100.00%

Figura 6
Dimensión 4: Renta de 3ra categoría

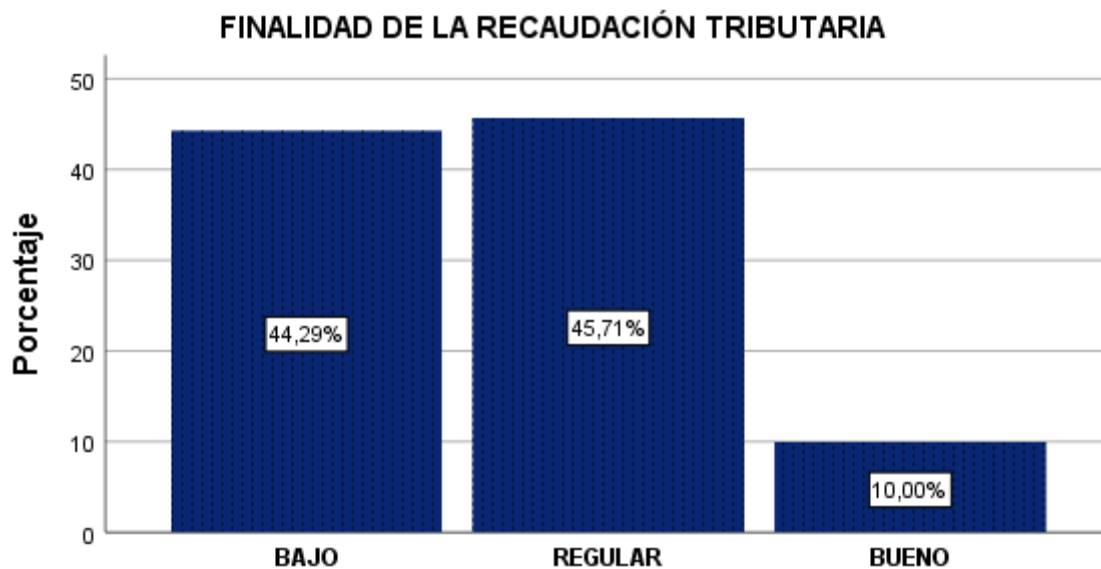


Con respecto al cumplimiento de la obligación de declarar y pagar la renta de tercera categoría, el 51.43% de los encuestados muestra un nivel bajo, un 28.57% regular, y solo un 20% un nivel bueno, reflejando una fuerte informalidad o desconocimiento sobre el tratamiento tributario correspondiente a sus actividades comerciales. Muchos contribuyentes podrían no estar registrados, o si lo están, no declaran correctamente sus ingresos, por lo cual, este comportamiento genera grandes pérdidas de ingresos fiscales y también desventajas competitivas entre quienes cumplen y quienes no.

Tabla 7
Dimensión 5: Finalidad de la recaudación tributaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Bajo	31	44.29%	44.29%
	Regular	32	45.71%	90.00%
	Bueno	7	10.00%	100.00%
	Total	70	100.00%	100.00%

Figura 7
Dimensión 5: Finalidad de la recaudación tributaria

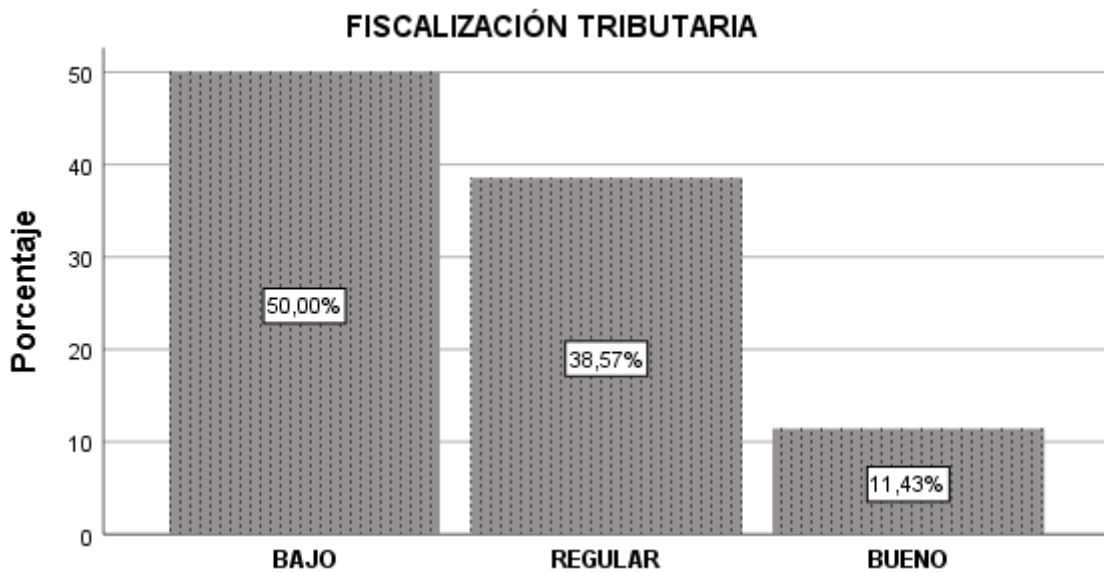


En base a la tabla 7, se percibe el nivel de conocimiento sobre la finalidad de los impuestos, y los resultados se mantienen en un 44.29% con nivel bajo, 45.71% regular y 10.00% bueno, que significa que una mayoría no comprende para qué se utilizan los impuestos, lo cual puede debilitar su motivación para cumplir con sus obligaciones fiscales. Se puede afirmar, que cuando los ciudadanos no ven una relación directa entre los tributos que pagan y los servicios que reciben, tienden a desarrollar actitudes de rechazo o desconfianza hacia el sistema.

Tabla 8
Dimensión 6: Fiscalización tributaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Bajo	35	50.00%	50.00%
	Regular	27	38.57%	88.57%
	Bueno	8	11.43%	100.00%
	Total	70	100.00%	100.00%

Figura 8
Dimensión 6: Fiscalización tributaria



Como se visualiza en la tabla 8, en cuanto a fiscalización tributaria, un 50.00% considera que el nivel de fiscalización es bajo, 38.57% lo percibe como regular, y solo un 11.43% como bueno, revelando una percepción de débil presencia del Estado en la supervisión del cumplimiento tributario, lo cual puede alentar la evasión fiscal, pues los contribuyentes no temen ser sancionados. Se puede señalar que una administración tributaria efectiva debe no solo fiscalizar, sino hacerlo de forma estratégica, ética y constante, siendo importante mejorar el acceso a información, reforzar el control electrónico y reducir los márgenes de discrecionalidad.

Análisis inferencial

Prueba de normalidad de la variable de estudio

Ho. Las variables cultura tributaria y recaudación presentan una distribución normal.

Ha. Las variables cultura tributaria y recaudación difieren de una distribución normal.

Tabla 9

Resultados de la prueba de normalidad de las variables de estudio

	kolmogorov-Smirnov		
	Estadístico	gl	Sig.
Cultura Tributaria	,221	70	,000
Recaudación	,199	70	,000

La tabla 9 presenta los resultados de la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov, en la cual se observa que la distribución de los puntajes de ambas variables no sigue una distribución normal, dado que el valor de significancia obtenido es de 0.000. Este resultado lleva a rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa. En consecuencia, la prueba de hipótesis debe aplicarse utilizando el coeficiente de correlación no paramétrico Rho de Spearman.

Procedimientos correlacionales

Contraste de la hipótesis general

Ho. No existe una relación significativa entre la cultura tributaria y recaudación en los comerciantes del emporio comercial de Gamarra, La Victoria, Lima 2024

Ha. Existe una relación significativa entre la cultura tributaria y recaudación en los comerciantes del emporio comercial de Gamarra, La Victoria, Lima 2024

Tabla 10

Resultados de correlación entre la cultura tributaria y recaudación

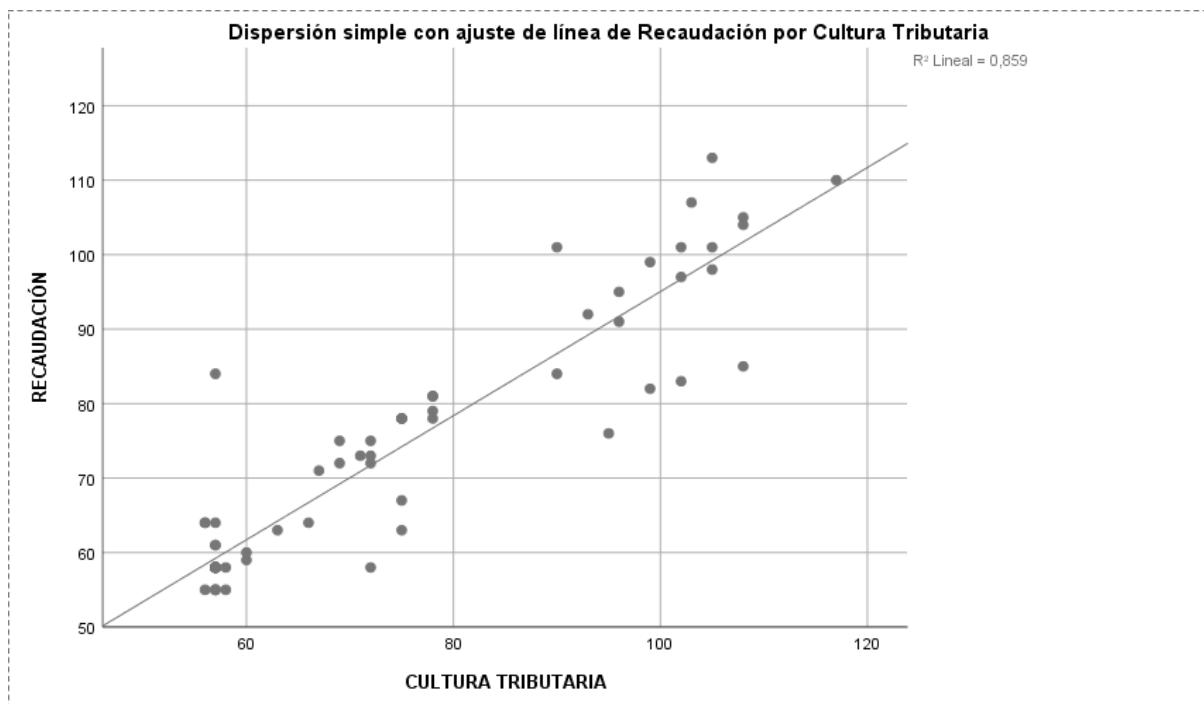
		Recaudación	
Rho de Spearman	Cultura Tributaria	Coefficiente de correlación	,870**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	70

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

La tabla 10 muestra los resultados del coeficiente de correlación Rho de Spearman aplicado a las variables cultura tributaria y recaudación. El valor de significancia obtenido fue de 0.000, lo que permite rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa. Además, el coeficiente de correlación ($\rho = 0.870$) evidencia una relación positiva y fuerte entre la cultura tributaria y la recaudación en los comerciantes analizados.

Figura 9

Gráfico de dispersión de los puntajes de la cultura tributaria y recaudación



En la figura 9, se evidencia que los resultados del gráfico muestran la distribución de puntos entre la cultura tributaria y recaudación en los comerciantes del emporio comercial de Gamarra - La Victoria, Lima 2024. Además, ello evidencia que existe una tendencia positiva para las variables.

Contrastación de hipótesis específica 1

HO. No existe una relación significativa entre educación tributaria y recaudación en los comerciantes del emporio comercial de Gamarra - La Victoria, Lima 2024

H1. Existe una relación significativa entre educación tributaria y recaudación en los comerciantes del emporio comercial de Gamarra - La Victoria, Lima 2024

Tabla 11

Resultados de correlación entre la educación tributaria y recaudación

Rho de Spearman	Educación tributaria	Coefficiente de correlación	Recaudación
			,908**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	70

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla 11, los hallazgos del coeficiente de correlación de Spearman entre la dimensión educación tributaria y la variable recaudación, en ello se puede observar una Sig. de 0,000, ello posibilita aprobar la hipótesis alterna y descartar la nula. Del mismo modo, ello consigue a concluir que hay la presencia de una correlación positiva muy alta ($\rho = 0,908$) basada sobre la categoría de correlación, entre la educación tributaria y la recaudación de los comerciantes del emporio comercial de Gamarra – La victoria.

Contrastación de hipótesis específica 2

HO. No existe una relación significativa entre el cumplimiento de normas tributarias y recaudación en los comerciantes del emporio comercial de Gamarra - La Victoria, Lima 2024.

H2. Existe una relación significativa entre el cumplimiento de normas tributarias y recaudación en los comerciantes del emporio comercial de Gamarra - La Victoria, Lima 2024.

Tabla 12

Resultados de correlación entre el cumplimiento de normas tributarias y la recaudación

			<u>Recaudación</u>
Rho de Spearman	Cumplimiento de normas tributarias	Coefficiente de correlación	,883
		Sig. (bilateral)	,000
		N	70

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla 12 se presentan los resultados del coeficiente de correlación de Spearman entre la dimensión cumplimiento de normas tributarias y la variable recaudación. Se observa un valor de significancia de 0.000, lo que permite aceptar la hipótesis alterna y rechazar la hipótesis nula. Además, según el valor del coeficiente de correlación ($\rho = 0.883$), se concluye que existe una correlación positiva alta entre el cumplimiento de normas tributarias y la recaudación en los comerciantes encuestados,

Contrastación de hipótesis específica 3

H0. No existe una relación significativa entre conciencia tributaria y recaudación en los comerciantes del emporio comercial de Gamarra - La Victoria, Lima 2024.

H3. Existe una relación significativa entre conciencia tributaria y recaudación en los comerciantes del emporio comercial de Gamarra - La Victoria, Lima 2024.

Tabla 13

Resultados de correlación entre conciencia tributaria y la recaudación

			Recaudación
Rho de Spearman	Conciencia Tributaria	Coefficiente de correlación	,820**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	70

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla 13 se presentan los resultados del coeficiente de correlación de Spearman aplicado entre la dimensión conciencia tributaria y la variable recaudación. Se observa un valor de significancia de 0.000, lo que permite aceptar la hipótesis alterna y rechazar la hipótesis nula. Asimismo, el coeficiente de correlación ($\rho = 0.820$) indica la existencia de una correlación positiva alta entre la conciencia tributaria y la recaudación en los comerciantes evaluados, lo que evidencia una relación moderadamente fuerte entre ambas variables.

CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Los resultados obtenidos dentro de la investigación trasladan la demostración del objetivo general en determinar de qué manera la cultura tributaria incide en la recaudación en los comerciantes del Emporio Comercial de Gamarra – La Victoria- Lima, 2024, en consecuencia, se comprobó a partir del análisis un Sig. = 0,000 con un el grado de correlación positiva alta ($\rho=0,870$), cuyos resultados se asemejan a Mamani y Espinoza (2022) quienes señalaron una correlación directa y positiva alta entre las variables, con un coeficiente de correlación de 0.765. Con base en los resultados obtenidos, se concluye que un mayor nivel de cultura tributaria se relaciona directamente con un mejor cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes analizados. Este hallazgo respalda lo planteado por Morales et al. (2019), quienes sostienen que la cultura tributaria constituye un componente esencial dentro del ámbito estatal, ya que promueve la conciencia ciudadana respecto al cumplimiento de sus deberes tributarios. Además, señalan que dicha conciencia se ve influenciada por el grado de satisfacción que experimentan los ciudadanos en relación con los servicios públicos proporcionados por el Estado.

Por otro lado, los resultados obtenidos luego de la comprobación del objetivo 1, se determinó en qué medida la educación tributaria influye la recaudación en los comerciantes del Emporio Comercial de Gamarra – La Victoria- Lima, 2024, ante ello, se señaló la presencia de una correlación positiva muy alta ($\rho = 0,908$) basada sobre la categoría de correlación, entre la educación tributaria y la recaudación de los comerciantes, este análisis guarda similitud con lo expuesto por Arcaya y Chávez (2021), quienes en la dimensión de educación tributaria sostienen que esta permite generar conciencia fiscal desde una etapa temprana. Señalan que, si la educación tributaria se fomenta desde el nivel escolar, continuará fortaleciéndose a lo largo de la formación profesional, promoviendo así valores como la honestidad al momento de declarar los impuestos. Asimismo, advierten que en muchos casos

los contribuyentes no cumplen con el pago de tributos debido a la escasa formación tributaria que poseen. Esta perspectiva también se vincula con el planteamiento teórico de Pinedo et al. (2024), quienes definen la educación tributaria como un proceso orientado a transformar la mentalidad, las emociones y las acciones de los ciudadanos respecto a sus obligaciones fiscales. Mediante la enseñanza, en coordinación con la administración tributaria, se busca fomentar un desarrollo equilibrado que fortalezca el respeto por los principios, normas y valores éticos, contribuyendo así al progreso del país.

Además, los resultados obtenidos luego de la comprobación del objetivo 2, se determinó de qué manera el cumplimiento de normas tributarias contribuye en la recaudación en los comerciantes del Emporio Comercial de Gamarra – La Victoria- Lima, 2024; por ello se afirmó la presencia de una correlación positiva alta ($\rho = 0,883$) entre el cumplimiento de normas tributarias y recaudación en los comerciantes. Todo ello, se relaciona con el trabajo de Pardo (2023) el cual destaca que el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la ciudad de Loja está positivamente influenciado por diversos factores, entre ellos se encuentran el grado de formación académica de los contribuyentes, el rol que cumplen las entidades encargadas de informar sobre normativas y controles tributarios, así como la implicación tanto personal como empresarial en programas de capacitación fiscal. Estos elementos resultan esenciales para consolidar el sistema tributario, fomentar la unidad dentro de la comunidad fiscal y apoyar el desarrollo sostenible. Además, se puede enfocar en lo argumentado por Carvalho (2020) el cual afirmó que otro aspecto clave está relacionado con los valores y normas culturales, los cuales establecen el entorno en el que se toman las decisiones. Las convicciones morales y éticas de una sociedad influyen directamente en la aceptación o rechazo de prácticas como la elusión o evasión tributaria, puesto que, la cultura tributaria se construye desde las normas legales y los consensos sociales respecto a lo que es justo o aceptable en materia fiscal.

Asimismo, los resultados obtenidos luego de la comprobación del objetivo 3, se determinó de qué forma la conciencia tributaria incide en la recaudación en los comerciantes del Emporio Comercial de Gamarra – La Victoria- Lima, 2024; con ello, se pudo afirmar la evidencia sobre la existencia de una correlación moderada positiva alta ($\rho = 0,820$) entre conciencia tributaria y recaudación en los comerciantes. De manera concordante, los resultados obtenidos guardan similitud con los hallazgos de Mamani y Espinoza (2022), quienes identificaron una correlación positiva alta de 0.701 en relación con la dimensión de conciencia tributaria. Esto respalda la idea de que la implementación de charlas informativas puede ser un mecanismo efectivo para fortalecer la conciencia tributaria entre los comerciantes, favoreciendo así el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. A través de la contrastación de la información, se comprobó que una adecuada conciencia tributaria permite a los contribuyentes entender con mayor claridad tanto las posibles sanciones derivadas del incumplimiento como los beneficios asociados al cumplimiento de sus deberes fiscales. En esta línea, se reafirma lo propuesto por Pinedo et al. (2024), quienes definen la conciencia tributaria como el nivel de comprensión que tiene cada persona sobre la importancia y obligatoriedad de atender sus responsabilidades fiscales, advirtiendo que el incumplimiento de las mismas puede conllevar sanciones o consecuencias legales.

Conclusiones

Con relación al objetivo general, se determinó de qué manera la cultura tributaria incide en la recaudación en los comerciantes del Emporio Comercial de Gamarra – La Victoria- Lima, 2024, con $p_valor = 0,000$; asimismo, según el grado de correlación es posible señalar la existencia de una correlación positiva alta ($\rho = 0,870$) entre cultura tributaria y recaudación en los comerciantes, por lo que se finaliza que para lograr recaudar los impuestos de los comerciantes se debe hacer énfasis en la cultura tributaria.

En base al objetivo específico 1, se determinó en qué medida la educación tributaria influye la recaudación en los comerciantes del Emporio Comercial de Gamarra – La Victoria- Lima, 2024., con $p_valor = 0,000$; asimismo, se determinó la presencia de una correlación positiva muy alta ($\rho = 0,908$) basada sobre la categoría de correlación, entre la educación tributaria y la recaudación de los comerciantes.

En base al objetivo específico 2, se determinó de qué manera el cumplimiento de normas tributarias contribuye en la recaudación en los comerciantes del Emporio Comercial de Gamarra – La Victoria- Lima, 2024; además, basándonos en el grado de correlación se señala una correlación positiva alta ($\rho = 0,883$) entre el cumplimiento de normas tributarias y recaudación en los comerciantes del emporio comercial de Gamarra.

Conforme al objetivo específico 3, se determinó de qué forma la conciencia tributaria incide en la recaudación en los comerciantes del Emporio Comercial de Gamarra – La Victoria- Lima, 2024; también, es factible evidenciar sobre la existencia de una correlación moderada positiva alta ($\rho = 0,820$) entre conciencia tributaria y recaudación en los comerciantes.

REFERENCIAS

- Arcaya, R. y Chávez, L. (2021). *La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de tercera categoría en las micro y pequeñas empresas comerciales en el Distrito de La Victoria, año 2020* [Tesis pregrado, Universidad San Martín de Porres]. Repositorio institucional de la Universidad San Martín de Porres. https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/8952/arcaya_armi-chavez_vlm.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Arias, L. (2020). La tributación directa en América Latina, equidad y desafíos. El caso de Perú”. Serie Macroeconomía del Desarrollo 95.
- Bejar, J. y Paredes, D. (2019). *Impacto de la informalidad del sector comercial del Damero A en el Emporio de Gamarra en la recaudación tributaria peruana respecto al impuesto a la renta / 2017* [Tesis pregrado, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas]. Repositorio institucional de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/625973/Bejar_JG.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Bravo, R. (2022). *Importancia de la cultura tributaria y su impacto en los pequeños empresarios del Cantón Santa Ana* [Tesis pregrado, Universidad Estatal del Sur de Manabí]. Repositorio institucional de la Universidad Estatal del Sur de Manabí. <https://repositorio.unesum.edu.ec/bitstream/53000/4659/1/BRAVO%20ALAVA%20ROSA%20MARIA.pdf>
- Cabrera, M., Sánchez, M., Cachay, L. y Rosas, E. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de ciencias sociales - Universidad del Zulia. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales*, 27(3), 204–218. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8081767>
- Carvalho, C. (2020). Teoría de la Decisión Tributaria. Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. <https://repositorio.sunat.gob.pe/server/api/core/bitstreams/b60cb243-3eee4038-9f62-9374bbd257ee/content>
- CIES (2020). Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES). <http://www.comexperu.org.pe/semanario.asp>
- Cohen & Gómez (2019). METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, ¿PARA QUÉ? La

- producción de los datos y diseños. Editorial Teseo.
https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20190823024606/Metodologia_para_que.pdf
- Díaz, S. (2024). Evasión fiscal cuesta a países de AL 6.1% del PIB de la región: OCDE. *ECONOMÍA*. <https://www.eleconomista.com.mx/economia/Evasion-fiscal-cuesta-a-paises-de-AL6.1-del-PIB-de-la-region-OCDE-20240530-0135.html>
- Domínguez, C. (2022). *Cultura tributaria para los comerciantes de venta de prendas de vestir ubicados en la Calle Guayaquil, Cantón La Libertad, año 2022* [Tesis pregrado, Universidad Estatal Península de Santa Elena]. Repositorio institucional de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.
<https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/8507/1/UPSE-TCA-2022-0053.pdf>
- Durán-Sindreu, A. (2014). Fraude Fiscal y Educación Tributaria en España. *Derecho & Sociedad*, (43), 207-214.
<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechosociedad/article/view/12570>
- Espinosa, Y., Rodríguez, G., Díaz, F. & Mejía, E. (2023). Cultura tributaria como estrategia para prevenir el incumplimiento de los deberes formales del contribuyente.
<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/contad/article/view/8322/13517#toc>
- Esquivel, R., Bello, B. y Ormaza, M. (2019). El comercio informal y su influencia en los emprendedores de la Universidad Técnica de Manabí. *ECA Sinergia*, 10 (3), 7-13.
<https://www.redalyc.org/journal/5885/588561531001/html/>
- Estrada, S. (2014). *Cultura Tributaria 50 preguntas y respuestas*. Super Intendencia de Administración Tributaria-SAT. <https://www.sia.eurosocial-ii.eu/files/docs/1414528405-Cultura%20Tributaria%20-%2050%20preguntas%20y%20respuestas.pdf>
- Fariza, I. (2021). El sector informal supone la tercera parte del PIB y el 70% del empleo en los países emergentes. *El País*. <https://elpais.com/economia/2021-05-11/el-sector-informal-supone-la-tercera-parte-del-pib-y-el-70-del-empleoen-los-paises-emergentes.htm>
- Flores, M. (2020). *Desempeño profesional y la satisfacción laboral de las enfermeras del área de Centro Quirúrgico del Hospital Santa Rosa- Lima 2020*. [Tesis de Maestría, Universidad Ricardo Palma]. Repositorio de la Universidad Ricardo Palma.
https://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14138/4502/M-ENF-T030_46198096_M%20%20%20FLORES%20TEJADA%20MARIEL%20EDITH.pd

f?sequence=1&isAllowed=y

- Gallardo, E. (2017). *Metodología de la Investigación: manual autoformativo interactivo*. Editorial: Universidad Continental.
https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/4278/1/DO_UC_EG_MAI_UC0584_2018.pdf
- Guardia, S., Alvarado, H., Pimentel, K., Angulo, M. Rios, E., Ocadio, R., Arévalo, J. y Polo, B. (2023). *Cultura tributaria y la recaudación del impuesto a la renta de contribuyentes del mercado de abastos de Tingo Maria, Perú*. Atena Editora.
<https://atenaeditora.com.br/catalogo/ebook/cultura-tributaria-y-la-recaudacion-del-impuesto-a-la-renta-de-contribuyentes-del-mercado-de-abastos-de-tingo-maria-peru>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2010). *Metodología de la investigación* (5ta ed.). Editorial: McGRAW-HILL. <https://www.smujerescoahuila.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Sampieri.Met.Inv.pdf>
- Hernández, S., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. Editorial: McGraw- Hill.
https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf
- Huamán, E., Anicama, E., González, E. Félix, H. & Chu, W. (2021). *Metodología de la investigación científica. guía práctica para la elección, diseño y desarrollo de la investigación*. Fondo Editorial.
<https://repositorio.autonomaeica.edu.pe/bitstream/20.500.14441/2558/2/METODOLOGIA%20DE%20LA%20INVESTIGACION%20CIENTIFICA.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (2019). *Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) 2019*. INEI. <https://www.datosabiertos.gob.pe/dataset/encuesta-nacional-dehogares-enaho-2019-institutonacional-de-estadistica-einformatica-inei>
- Lima, J. (2020). *La Incidencia de la Cultura Tributaria en la Recaudación de Impuestos de IVA y Renta en la Ciudad de Tulcán - Ecuador*. Universidad Regional Autónoma de los Andes, <https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/12085/1/UTPICYA001-2021.pdf>.

- Mamani, H. y Espinoza, O. (2022). Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Pacocha - Ilo 2021 [Tesis de pregrado, Universidad Continental]. Repositorio institucional de la Universidad Continental. https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/12217/1/IV_FCE_310_TE_Mamani_Espinoza_2022.pdf
- Minga, M. (2021). *La cultura tributaria y su relación con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca* [Tesis pregrado, Universidad Señor de Sipán]. Repositorio institucional de la Universidad Señor de Sipán. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/9822/Minga%20Sarmiento%20Milder%20Edgar.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Molina, C. (1993). Conducta individual y conciencia tributaria. https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista_12/conducta_individual_y_conciencia_tributaria_molina_mexico.pdf
- Monje, D. (2021). Relación entre cultura tributaria y nivel de recaudación de impuestos en comerciantes del Mercado Santa Lucía, Ferreñafe 2020 [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán]. Repositorio institucional de la Universidad Señor de Sipán. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8866/Diana%20Carolina%20Monje%20%26%20Deysi%20Matilde%20Piscoya.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Mora Muñoz, M. A., & Villarreal, J. L. (2020). Percepciones fiscales de los contribuyentes a la luz de las Teorías de las Relaciones Tributarias. *Revista Academia & Derecho*, 11(20), 287-318
- Morales, M., Echeverría, L., Huerta, B., y Quinto, E. (2019). Cultura tributaria en Hermosillo, Sonoro, México. *Biolex Revista Jurídica Del Departamento De Derecho*, 11(2), 63-80. <https://doi.org/10.36796/biolex.v21i0.157>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2024). *Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2024*. <https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/topics/policy-sub-issues/global-tax-revenues/folleto-estadisticas-tributarias-en-america-latina-y-el-caribe.pdf>

- Paternina, S., Peña, A. & Martínez, C. (2020). Cultura tributaria: formas de mejorarla. Editorial: Universidad Libre.
<https://www.unilibre.edu.co/cartagena/images/investigacion/libros/Cultura-Tributaria.pdf>
- Pérez, C. (2020). Definiciones y Repercusiones de la Informalidad. Centro de Investigación Economía y Negocios Globales. <https://cien.adexperu.org.pe/wp-content/uploads/2018/07/Definiciones-y-Repercusiones-de-la-Informalidad-DT-2018-01.pdf>
- Pardo, M. (2023). *Análisis de la Cultura Tributaria y su incidencia en la recaudación de las obligaciones tributarias de las MiPymes del sector comercial en la ciudad de Loja, período 2021-2022* [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Loja]. Repositorio institucional de la Universidad Nacional de Loja.
https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/28469/1/Mar%c3%adaFernanda_PardoCueva.pdf
- Vite, H., Carvajal, H., Gutiérrez, D., Borja, A., Feijoo, E., Vite Cevallos, H., Carvajal Romero, H., Gutiérrez Jarramillo, D., Borja Herrera, A., & Feijoo González, E. (2021). Factores claves para el fortalecimiento de la cultura tributaria en Pymes de la ciudad de Machala. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(5), 463- 471.
<http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v13n5/2218-3620-rus-13-05-463.pdf>
- Zumaeta, P. (2022). *La cultura tributaria y la recaudación fiscal en las Mypes de Lima Metropolitana, año 2019-2021* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Federico Villareal]. Repositorio institucional de la Universidad Federico Villareal.
https://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13084/6935/UNFV_EUPG_Zumaeta_Julca_Patricia_Doctorado_2023.pdf?sequence=1

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

“Cultura tributaria y la recaudación en los comerciales del Emporio Comercial de Gamarra – La Victoria- Lima, 2024”

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables e indicadores				
<p>Problema General</p> <p>¿Cuál es la influencia de la cultura tributaria en la recaudación en los comerciantes del Emporio Comercial de Gamarra – La Victoria- Lima, 2024?</p> <p>Problemas Específicos</p> <p>P1: ¿Cuál es la influencia de la educación tributaria en la recaudación en los comerciantes del Emporio Comercial de Gamarra – La Victoria- Lima, 2024?;</p> <p>P2: ¿Cuál es la influencia del cumplimiento de normas tributarias en la recaudación en los comerciantes del Emporio Comercial de Gamarra – La Victoria- Lima, 2024?</p> <p>P3: ¿Cuál es la influencia de la conciencia tributaria en la recaudación en los comerciantes del</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Determinar de qué manera la cultura tributaria incide en la recaudación en los comerciantes del Emporio Comercial de Gamarra – La Victoria- Lima, 2024.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>O1: Determinar en qué medida la educación tributaria influye la recaudación en los comerciantes del Emporio Comercial de Gamarra – La Victoria- Lima, 2024.</p> <p>O2: Determinar de qué manera el cumplimiento de normas tributarias contribuye en la recaudación en los comerciantes del Emporio Comercial de Gamarra – La Victoria- Lima, 2024.</p> <p>O3: Determinar de qué forma la conciencia tributaria incide en la recaudación en los</p>	<p>Hipótesis general</p> <p>La cultura tributaria incide en la recaudación en los comerciantes del Emporio Comercial de Gamarra – La Victoria- Lima, 2024.</p> <p>Hipótesis Específicas</p> <p>H1: La educación tributaria influye positivamente en la recaudación en los comerciantes del Emporio Comercial de Gamarra – La Victoria- Lima, 2024.</p> <p>H2: El cumplimiento de normas tributarias contribuye positivamente en la recaudación en los comerciantes del Emporio Comercial de Gamarra – La Victoria- Lima, 2024.</p> <p>H3: La conciencia tributaria incide positivamente en la recaudación en los comerciantes del Emporio Comercial de</p>	Variable 1: Cultura tributaria				
			Dimensiones	Indicadores	Escala de medición	Ítems	Niveles y rangos
			Educación tributaria	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento de la normativa tributaria Capacitación recibida en temas tributarios Habilidad para calcular impuestos 	<p>Encuesta / Cuestionario</p> <p>(5) Siempre (4) Casi siempre (3) A veces (2) Casi nunca (1) Nunca</p>	1-9	Bajo
			Cumplimiento de normas tributarias	<ul style="list-style-type: none"> Presentación oportuna de declaraciones tributarias Pago de tributos a tiempo Número de sanciones tributarias 		10-18	Regular
Conciencia tributaria	<ul style="list-style-type: none"> Percepción de la importancia de pagar impuestos Actitud hacia el cumplimiento tributario Impacto percibido de los impuestos en el desarrollo social 	19-27	Alto				
Variable 2: Recaudación							
Dimensiones	Indicadores	Escala de medición	Ítems	Niveles y rangos			

Emporio Comercial de Gamarra – La Victoria-Lima, 2024?	comerciantes del Emporio Comercial de Gamarra – La Victoria-Lima, 2024.	Gamarra – La Victoria-Lima, 2024.	Renta de tercera categoría	<ul style="list-style-type: none"> • Base imponible • Tasas de impuesto • Obligaciones 	Encuesta/ Cuestionario	1-9	Bajo Regular Alto	
			Finalidad de la recaudación tributaria	<ul style="list-style-type: none"> • Infracciones y sanciones tributarias • Fundamentos y elementos de la obligación tributaria • Sujetos a la obligación tributaria 		(5) Siempre (4) Casi siempre (3) A veces (2) Casi nunca (1) Nunca		10-18
			Fiscalización Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> • Visitas de fiscalización de La SUNAT • Seguimiento y control a los contribuyentes • Beneficios de la fiscalización 				19-27
Nivel - diseño de investigación	Población y muestra	Técnicas e instrumentos		Estadística a utilizar				
Tipo: Básica Diseño: No experimental Nivel: Descriptivo-correlacional Enfoque: Cuantitativo	Población: 70 comerciantes Muestra: 70 comerciantes	Variable 1: Cultura tributaria Técnicas: Encuesta Instrumentos: Cuestionario Variable 2: Recaudación Técnicas: Encuesta Instrumentos: Cuestionario		Estadísticos descriptivos Análisis descriptivo de frecuencia por dimensiones y variable, mediante el uso del programa SPSS. Estadísticos inferenciales Pruebas de normalidad en las variables de estudio, mediante el uso del programa SPSS. Descripción de las correlaciones de las variables en estudio, mediante el uso del programa SPSS				

Anexo 2: Tabla de Operacionalización de variables

VARIABLE 1	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	ESCALA DE MEDICIÓN	NIVELES Y RANGOS
CULTURA TRIBUTARIA	Según Pinedo et. al (2024) definen cultura tributaria, como un conjunto de valores, creencias y acciones compartidas por un grupo social en materia tributaria y las normas que la rigen, conducentes al cumplimiento coherente de las obligaciones tributarias.	Con respecto a las dimensiones de la variable independiente (VI): Cultura Tributaria, Pinedo et. al (2024) afirmaron que está conformado por tres dimensiones: D1: Educación tributaria, D2: Cumplimiento de normas tributarias y D3: Conciencia tributaria.	Educación tributaria	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de la normativa tributaria • Capacitación recibida en temas tributarios • Habilidad para calcular impuestos 	1-9	(5) Siempre (4) Casi siempre (3) A veces (2) Casi nunca (1) Nunca	Bajo Regular Alto
			Cumplimiento de normas tributarias	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación oportuna de declaraciones tributarias • Pago de tributos a tiempo • Número de sanciones tributarias 	10-18		
			Conciencia tributaria	<ul style="list-style-type: none"> • Percepción de la importancia de pagar impuestos • Actitud hacia el cumplimiento tributario • Impacto percibido de los impuestos en el desarrollo social 	19-27		

VARIABLE 2	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEM	ESCALA DE MEDICIÓN	NIVELES Y RANGOS
RECAUDACIÓN	Según Mora et al. (2020) la recaudación tributaria es el proceso mediante el cual el Estado obtiene recursos financieros a través del cobro de impuestos con el fin de financiar el gasto público y promover el desarrollo económico y social. La efectividad de la recaudación depende de la formalización de los contribuyentes, el cumplimiento de las obligaciones fiscales y la fiscalización por parte de las entidades competentes.	Con respecto a las dimensiones de la variable dependiente (VD), Mora et al. (2020) afirmaron que está conformado por tres dimensiones: renta de tercera categoría, la finalidad de la recaudación tributaria y la fiscalización realizada por la SUNAT.	Renta de tercera categoría	<ul style="list-style-type: none"> • Base imponible • Tasas de impuesto • Obligaciones 	1-9	(5) Siempre (4) Casi siempre (3) A veces (2) Casi nunca (1) Nunca	Bajo Regular Alto
			Finalidad de la recaudación tributaria	<ul style="list-style-type: none"> • Infracciones y sanciones tributarias • Fundamentos y elementos de la obligación tributaria • Sujetos a la obligación tributaria 	10-18		
			Fiscalización Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> • Visitas de fiscalización de La SUNAT • Seguimiento y control a los contribuyentes • Beneficios de la fiscalización 	19-27		

Cuestionario de Cultura Tributaria

Estimado (a) comerciante, el presente cuestionario tiene por finalidad determinar de qué manera la cultura tributaria incide en la recaudación en los comerciantes del Emporio Comercial de Gamarra – La Victoria- Lima, 2024. Es importante precisar que los resultados serán utilizados con fines académicos. Se pide su colaboración para responder todas las preguntas formuladas sobre la cultura tributaria. Marque con una (X) la opción que mejor represente su opinión según la siguiente escala:

1 Nunca	2 Casi nunca	3 A veces	4 Casi siempre	5 Siempre
-------------------	------------------------	---------------------	--------------------------	---------------------

N.º	D1: Educación tributaria	Escala de Medición				
Conocimiento de la normativa tributaria						
01	Conozco las normas tributarias que afectan a mi negocio.	1	2	3	4	5
02	Conozco las normas tributarias para mi declaración jurada anual.	1	2	3	4	5
03	Siempre cumplo con las normas tributarias establecidas.	1	2	3	4	5
Capacitación recibida en temas tributarios						
04	He recibido capacitación sobre temas tributarios en los últimos años.	1	2	3	4	5
05	Considero que la capacitación tributaria es necesaria para el cumplimiento de mis obligaciones fiscales.	1	2	3	4	5
06	Aplicaría en mi negocio los conocimientos adquiridos en una capacitación tributaria.	1	2	3	4	5
Habilidad para calcular impuestos						
07	Tengo la capacidad de calcular correctamente mis impuestos.	1	2	3	4	5
08	Utilizo herramientas o software para calcular mis obligaciones tributarias.	1	2	3	4	5
09	Me apoyo contadores para cumplir con mis obligaciones fiscales.	1	2	3	4	5

N.º	D2: Cumplimiento de normas tributarias	Escala de Medición				
Presentación oportuna de declaraciones tributarias						
10	Presento mis declaraciones tributarias dentro del plazo establecido.	1	2	3	4	5
11	He recibido alguna sanción por incumplimiento de obligaciones tributarias.	1	2	3	4	5
12	Considero que el pago puntual de impuestos evita problemas legales.	1	2	3	4	5
Pago de tributos a tiempo						
13	Pago mis tributos dentro de las fechas establecidas por la administración tributaria.	1	2	3	4	5
14	Considero que pagar impuestos a tiempo es una responsabilidad de todo ciudadano.	1	2	3	4	5
15	Creo que el pago puntual de tributos contribuye al desarrollo del país.	1	2	3	4	5
Número de sanciones tributarias						
16	He sido sancionado por la administración tributaria en más de una ocasión.	1	2	3	4	5
17	Conozco las sanciones que se aplican por incumplimiento de normas tributarias.	1	2	3	4	5
18	Considero que las sanciones tributarias ayudan a reducir la evasión fiscal.	1	2	3	4	5

N.º	D3: Conciencia tributaria	Escala de Medición				
Percepción de la importancia de pagar impuesto						
19	Considero que el pago de impuestos contribuye al desarrollo del país.	1	2	3	4	5
20	Estoy de acuerdo con que la formalización comercial mejora la estabilidad del negocio.	1	2	3	4	5
21	Considero que la evasión de impuestos afecta negativamente a la sociedad.	1	2	3	4	5
Actitud hacia el cumplimiento tributario						
22	Creo que cumplir con mis obligaciones tributarias es un deber ciudadano.	1	2	3	4	5
23	Me esfuerzo por mantenerme al día con mis obligaciones tributarias.	1	2	3	4	5
24	Considero que el cumplimiento tributario fortalece la economía nacional.	1	2	3	4	5
Impacto percibido de los impuestos en el desarrollo social						
25	Considero que el pago de impuestos es importante para el desarrollo del país.	1	2	3	4	5
26	Percibo que los recursos recaudados por impuestos son bien administrados por el Estado.	1	2	3	4	5
27	Estoy dispuesto a formalizar mi negocio si recibo incentivos tributarios adecuados.	1	2	3	4	5

Muchas gracias por su colaboración

Cuestionario de Recaudación

Estimado (a) comerciante, el presente cuestionario tiene por finalidad determinar de qué manera la cultura tributaria incide en la recaudación en los comerciantes del Emporio Comercial de Gamarra – La Victoria- Lima, 2024. Es importante precisar que los resultados serán utilizados con fines académicos. Se pide su colaboración para responder todas las preguntas formuladas sobre la cultura tributaria. Marque con una (X) la opción que mejor represente su opinión según la siguiente escala:

1 Nunca	2 Casi nunca	3 A veces	4 Casi siempre	5 Siempre
------------	-----------------	--------------	-------------------	--------------

N.º	D1: Renta de tercera categoría	Escala de Medición				
Base imponible						
01	Declaro correctamente los ingresos de mi negocio para la determinación de la base imponible.	1	2	3	4	5
02	Me aseguro de que mi base imponible refleje fielmente la realidad económica de mi negocio.	1	2	3	4	5
03	Recibo asesoría contable para determinar adecuadamente mi base imponible.	1	2	3	4	5
Tasas de impuesto						
04	Comprendo cómo se determinan las tasas de impuesto en la renta de tercera categoría.	1	2	3	4	5
05	Conozco el porcentaje de impuesto aplicable a la renta de tercera categoría.	1	2	3	4	5
06	Estoy informado sobre posibles cambios en las tasas impositivas y cómo afectan mi negocio.	1	2	3	4	5
Obligaciones						
07	Cumplo con las obligaciones tributarias establecidas para la renta de tercera categoría.	1	2	3	4	5
08	Presento mis declaraciones tributarias dentro de los plazos establecidos.	1	2	3	4	5
09	Pago los tributos correspondientes en las fechas establecidas por la administración tributaria.	1	2	3	4	5

N.º	D2: Finalidad de la recaudación tributaria	Escala de Medición				
Infracciones y sanciones tributarias						
10	Estoy informado sobre las sanciones por incumplimiento de obligaciones tributarias.	1	2	3	4	5
11	He recibido alguna vez una sanción por incumplimiento tributario.	1	2	3	4	5
12	Considero que las sanciones tributarias son efectivas para reducir la evasión fiscal.	1	2	3	4	5
Fundamentos y elementos de la obligación tributaria						
13	Conozco las normativas que regulan las obligaciones tributarias en mi sector.	1	2	3	4	5
14	Comprendo los elementos básicos de la obligación tributaria.	1	2	3	4	5
15	Considero que las obligaciones tributarias son claras y accesibles.	1	2	3	4	5
Sujetos a la obligación tributaria						
16	Estoy consciente de mi rol como sujeto obligado al pago de tributos.	1	2	3	4	5
17	Conozco la diferencia entre contribuyentes y responsables tributarios.	1	2	3	4	5
18	Considero necesario fortalecer la cultura tributaria entre los contribuyentes.	1	2	3	4	5

N.º	D3: Fiscalización Tributaria	Escala de Medición				
Visitas de fiscalización de La SUNAT						
19	He recibido visitas de fiscalización de la SUNAT en mi negocio.	1	2	3	4	5
20	Considero que las visitas de fiscalización ayudan a reducir la evasión fiscal.	1	2	3	4	5
21	La SUNAT realiza visitas de fiscalización de manera eficiente y transparente.	1	2	3	4	5
Seguimiento y control a los contribuyentes						
22	Considero que la SUNAT realiza un adecuado seguimiento hacia nosotros los contribuyentes.	1	2	3	4	5
23	Estoy informado sobre los mecanismos de control que utiliza la SUNAT.	1	2	3	4	5
24	Creo que el seguimiento constante a los contribuyentes mejora la cultura tributaria.	1	2	3	4	5
Beneficios de la fiscalización						
25	Creo que la fiscalización tributaria fomenta el cumplimiento de las obligaciones fiscales.	1	2	3	4	5
26	Considero que la fiscalización contribuye a una mejor distribución de los recursos públicos.	1	2	3	4	5
27	La fiscalización tributaria brinda mayor seguridad jurídica a los contribuyentes.	1	2	3	4	5

Muchas gracias por su colaboración

MATRIZ PARA EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Título de la investigación:	Cultura tributaria y la recaudación en los comerciantes del Emporio Comercial de Gamarra – La Victoria- Lima, 2024
Línea de investigación:	Desarrollo sostenible y gestión empresarial
Apellidos y nombres del experto:	Loayza Carbajal Víctor Jesús
El instrumento de medición pertenece a las variables:	Cultura tributaria

Mediante la matriz de evaluación de expertos, Ud. tiene la facultad de evaluar cada una de las preguntas marcando con una "x" en las columnas de SÍ o NO. Asimismo, le exhortamos en la corrección de los ítems, indicando sus observaciones y/o sugerencias, con la finalidad de mejorar la coherencia de las preguntas sobre la variable en estudio.

Ítems	Preguntas	Aprecia		Observaciones
		SÍ	NO	
1	¿El instrumento de medición presenta el diseño adecuado?	X		
2	¿El instrumento de recolección de datos tiene relación con el título de la investigación?	X		
3	¿En el instrumento de recolección de datos se mencionan las variables de investigación?	X		
4	¿El instrumento de recolección de datos facilitará el logro de los objetivos de la investigación?	X		
5	¿El instrumento de recolección de datos se relaciona con las variables de estudio?	X		
6	¿La redacción de las preguntas tienen un sentido coherente y no están sesgadas?	X		
7	¿Cada una de las preguntas del instrumento de medición se relaciona con cada uno de los elementos de los indicadores?	X		
8	¿El diseño del instrumento de medición facilitará el análisis y procesamiento de datos?	X		
9	¿Son entendibles las alternativas de respuesta del instrumento de medición?	X		
10	¿El instrumento de medición será accesible a la población sujeto de estudio?	X		
11	¿El instrumento de medición es claro, preciso y sencillo de responder para, de esta manera, obtener los datos requeridos?	X		

Sugerencias: Reducir el uso de tecnicismos tributarios en algunos ítems o, en su defecto, incluir ejemplos breves entre paréntesis para facilitar la comprensión de los comerciantes que no tienen formación contable.

Firma del experto:



DNI 42163916

MATRIZ PARA EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Título de la investigación:	Cultura tributaria y la recaudación en los comerciantes del Emporio Comercial de Gamarra – La Victoria- Lima, 2024
Línea de investigación:	Desarrollo sostenible y gestión empresarial
Apellidos y nombres del experto:	Loayza Carbajal Víctor Jesús
El instrumento de medición pertenece a las variables:	Recaudación

Mediante la matriz de evaluación de expertos, Ud. tiene la facultad de evaluar cada una de las preguntas marcando con una "x" en las columnas de SÍ o NO. Asimismo, le exhortamos en la corrección de los ítems, indicando sus observaciones y/o sugerencias, con la finalidad de mejorar la coherencia de las preguntas sobre la variable en estudio.

Ítems	Preguntas	Aprecia		Observaciones
		SÍ	NO	
1	¿El instrumento de medición presenta el diseño adecuado?	x		
2	¿El instrumento de recolección de datos tiene relación con el título de la investigación?	x		
3	¿En el instrumento de recolección de datos se mencionan las variables de investigación?	x		
4	¿El instrumento de recolección de datos facilitará el logro de los objetivos de la investigación?	x		
5	¿El instrumento de recolección de datos se relaciona con las variables de estudio?	x		
6	¿La redacción de las preguntas tienen un sentido coherente y no están sesgadas?	x		
7	¿Cada una de las preguntas del instrumento de medición se relaciona con cada uno de los elementos de los indicadores?	x		
8	¿El diseño del instrumento de medición facilitará el análisis y procesamiento de datos?	x		
9	¿Son entendibles las alternativas de respuesta del instrumento de medición?	x		
10	¿El instrumento de medición será accesible a la población sujeto de estudio?	x		
11	¿El instrumento de medición es claro, preciso y sencillo de responder para, de esta manera, obtener los datos requeridos?	x		

Sugerencias: Se recomienda separar las partes del cuestionario usando títulos o recuadros para que los comerciantes puedan ubicar mejor cada tema y responder más fácilmente.

Firma del experto:



DNI 42163916

MATRIZ PARA EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Título de la investigación:	Cultura tributaria y la recaudación en los comerciantes del Emporio Comercial de Gamarra – La Victoria- Lima, 2024	
Línea de investigación:	Desarrollo sostenible y gestión empresarial	
Apellidos y nombres del experto:	Jiménez Rivera William	
El instrumento de medición pertenece a las variables:	Recaudación	

Mediante la matriz de evaluación de expertos, Ud. tiene la facultad de evaluar cada una de las preguntas marcando con una "x" en las columnas de SÍ o NO. Asimismo, le exhortamos en la corrección de los ítems, indicando sus observaciones y/o sugerencias, con la finalidad de mejorar la coherencia de las preguntas sobre la variable en estudio.

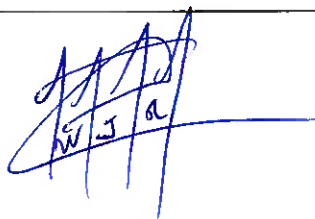
Ítems	Preguntas	Aprecia		Observaciones
		SÍ	NO	
1	¿El instrumento de medición presenta el diseño adecuado?	X		
2	¿El instrumento de recolección de datos tiene relación con el título de la investigación?	X		
3	¿En el instrumento de recolección de datos se mencionan las variables de investigación?	X		
4	¿El instrumento de recolección de datos facilitará el logro de los objetivos de la investigación?	X		
5	¿El instrumento de recolección de datos se relaciona con las variables de estudio?	X		
6	¿La redacción de las preguntas tienen un sentido coherente y no están sesgadas?	X		
7	¿Cada una de las preguntas del instrumento de medición se relaciona con cada uno de los elementos de los indicadores?	X		
8	¿El diseño del instrumento de medición facilitará el análisis y procesamiento de datos?	X		
9	¿Son entendibles las alternativas de respuesta del instrumento de medición?	X		
10	¿El instrumento de medición será accesible a la población sujeto de estudio?	X		
11	¿El instrumento de medición es claro, preciso y sencillo de responder para, de esta manera, obtener los datos requeridos?	X		

Sugerencias:

Ninguna, el autor ha realizado ajustes sugeridos

Firma del experto:

DNI : 40414058



MATRIZ PARA EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Título de la investigación:	Cultura tributaria y la recaudación en los comerciantes del Emporio Comercial de Gamarra – La Victoria- Lima, 2024
Línea de investigación:	Desarrollo sostenible y gestión empresarial
Apellidos y nombres del experto:	Jiménez Rivera William
El instrumento de medición pertenece a las variables:	Cultura tributaria

Mediante la matriz de evaluación de expertos, Ud. tiene la facultad de evaluar cada una de las preguntas marcando con una "x" en las columnas de SÍ o NO. Asimismo, le exhortamos en la corrección de los ítems, indicando sus observaciones y/o sugerencias, con la finalidad de mejorar la coherencia de las preguntas sobre la variable en estudio.

Ítems	Preguntas	Aprecia		Observaciones
		SÍ	NO	
1	¿El instrumento de medición presenta el diseño adecuado?	X		
2	¿El instrumento de recolección de datos tiene relación con el título de la investigación?	X		
3	¿En el instrumento de recolección de datos se mencionan las variables de investigación?	X		
4	¿El instrumento de recolección de datos facilitará el logro de los objetivos de la investigación?	X		
5	¿El instrumento de recolección de datos se relaciona con las variables de estudio?	X		
6	¿La redacción de las preguntas tienen un sentido coherente y no están sesgadas?	X		
7	¿Cada una de las preguntas del instrumento de medición se relaciona con cada uno de los elementos de los indicadores?	X		
8	¿El diseño del instrumento de medición facilitará el análisis y procesamiento de datos?	X		
9	¿Son entendibles las alternativas de respuesta del instrumento de medición?	X		
10	¿El instrumento de medición será accesible a la población sujeto de estudio?	X		
11	¿El instrumento de medición es claro, preciso y sencillo de responder para, de esta manera, obtener los datos requeridos?	X		

Sugerencias:

Ninguna, el autor ha realizado ajustes sugeridos

Firma del experto:

DNI : 40414058

MATRIZ PARA EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Título de la investigación:	Cultura tributaria y la recaudación en los comerciantes del Emporio Comercial de Gamarra – La Victoria- Lima, 2024
Línea de investigación:	Desarrollo sostenible y gestión empresarial
Apellidos y nombres del experto:	Dr. Ángel Renato Meneses Crispín
El instrumento de medición pertenece a las variables:	Cultura tributaria

Mediante la matriz de evaluación de expertos, Ud. tiene la facultad de evaluar cada una de las preguntas marcando con una "x" en las columnas de SÍ o NO. Asimismo, le exhortamos en la corrección de los ítems, indicando sus observaciones y/o sugerencias, con la finalidad de mejorar la coherencia de las preguntas sobre la variable en estudio.

Ítems	Preguntas	Aprecia		Observaciones
		SÍ	NO	
1	¿El instrumento de medición presenta el diseño adecuado?	x		
2	¿El instrumento de recolección de datos tiene relación con el título de la investigación?	x		
3	¿En el instrumento de recolección de datos se mencionan las variables de investigación?	x		
4	¿El instrumento de recolección de datos facilitará el logro de los objetivos de la investigación?	x		
5	¿El instrumento de recolección de datos se relaciona con las variables de estudio?	x		
6	¿La redacción de las preguntas tienen un sentido coherente y no están sesgadas?	x		
7	¿Cada una de las preguntas del instrumento de medición se relaciona con cada uno de los elementos de los indicadores?	x		
8	¿El diseño del instrumento de medición facilitará el análisis y procesamiento de datos?	x		
9	¿Son entendibles las alternativas de respuesta del instrumento de medición?	x		
10	¿El instrumento de medición será accesible a la población sujeto de estudio?	x		
11	¿El instrumento de medición es claro, preciso y sencillo de responder para, de esta manera, obtener los datos requeridos?	x		

Sugerencias:

Ninguna

Firma del experto:


DNI 20595160

MATRIZ PARA EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Título de la investigación:	Cultura tributaria y la recaudación en los comerciantes del Emporio Comercial de Gamarra – La Victoria- Lima, 2024
Línea de investigación:	Desarrollo sostenible y gestión empresarial
Apellidos y nombres del experto:	Dr. Angel Renato Meneses Crispín
El instrumento de medición pertenece a las variables:	Recaudación

Mediante la matriz de evaluación de expertos, Ud. tiene la facultad de evaluar cada una de las preguntas marcando con una "x" en las columnas de SÍ o NO. Asimismo, le exhortamos en la corrección de los ítems, indicando sus observaciones y/o sugerencias, con la finalidad de mejorar la coherencia de las preguntas sobre la variable en estudio.

Ítems	Preguntas	Aprecia		Observaciones
		SÍ	NO	
1	¿El instrumento de medición presenta el diseño adecuado?	x		
2	¿El instrumento de recolección de datos tiene relación con el título de la investigación?	x		
3	¿En el instrumento de recolección de datos se mencionan las variables de investigación?	x		
4	¿El instrumento de recolección de datos facilitará el logro de los objetivos de la investigación?	x		
5	¿El instrumento de recolección de datos se relaciona con las variables de estudio?	x		
6	¿La redacción de las preguntas tienen un sentido coherente y no están sesgadas?	x		
7	¿Cada una de las preguntas del instrumento de medición se relaciona con cada uno de los elementos de los indicadores?	x		
8	¿El diseño del instrumento de medición facilitará el análisis y procesamiento de datos?	x		
9	¿Son entendibles las alternativas de respuesta del instrumento de medición?	x		
10	¿El instrumento de medición será accesible a la población sujeto de estudio?	x		
11	¿El instrumento de medición es claro, preciso y sencillo de responder para, de esta manera, obtener los datos requeridos?	x		

Sugerencias:

Ninguna

Firma del experto:



DNI 20595160